



**KPMG S.A.S.**  
Carrera 53 No. 82 – 86, Oficina 805  
Barranquilla – Colombia

Teléfono 57 (5) 3784232  
home.kpmg/co

## **INFORME DEL REVISOR FISCAL**

Señores Accionistas  
Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P.:

### **Informe sobre la auditoría de los estados financieros**

#### **Opinión**

He auditado los estados financieros de Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. (la Compañía), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y los estados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2020, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

#### **Bases para la opinión**

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto a la Compañía, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

**Otros asuntos**

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 24 de febrero de 2020 expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos, e incluí un párrafo de énfasis para destacar el cambio de período de cierre contable a un período anual.

**Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Compañía en relación con los estados financieros**

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Compañía.

**Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi



opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Compañía deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno de la Compañía, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

#### **Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2020:

- a) La contabilidad de la Compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.



- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Compañía se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 22 de febrero de 2021.

Lyzeth Velásquez Tobar

Revisor Fiscal de Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P.  
T.P. 251720 - T  
Miembro de KPMG S.A.S.

22 de febrero de 2021



**KPMG S.A.S.**  
Carrera 53 No. 82 – 86, Oficina 805  
Barranquilla – Colombia

Teléfono 57 (5) 3784232  
home.kpmg/co

## **INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º Y 3º DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO**

Señores Accionistas  
Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.:

### **Descripción del Asunto Principal**

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. en adelante "la Sociedad" al 31 de diciembre de 2020, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

1º) Si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.

### **Responsabilidad de la administración**

La administración de la Sociedad es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, de la conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el Marco Integrado de Control Interno emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*, COSO, por sus siglas en inglés).

### **Responsabilidad del revisor fiscal**

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000

aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, traducida al español y emitida a abril de 2009 por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el Marco Integrado de Control Interno emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión *Treadway (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission, COSO*, por sus siglas en inglés), en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal de la Sociedad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y que las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o los de terceros que están en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en el Marco Integrado de Control Interno emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión *Treadway (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission, COSO*, por sus siglas en inglés).

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2020. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el Marco Integrado de Control Interno emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión *Treadway (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission, COSO*, por sus siglas en inglés).
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Sociedad.

- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas, documentadas en las actas.
- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Sociedad durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el Marco Integrado de Control Interno emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión *Treadway* (*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*, COSO, por sus siglas en inglés, lo cual incluye:
  - Pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos en el Marco Integrado de Control Interno emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión *Treadway* (*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*, COSO, por sus siglas en inglés, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
  - Evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.

### **Limitaciones inherentes**

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

### **Criterios**

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo Descripción del Asunto principal comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Sociedad, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus



sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido (en el Marco Integrado de Control Interno emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión *Treadway* (*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*, COSO, por sus siglas en inglés).

### **Conclusión**

Mi conclusión se fundamenta con base en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que están en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en el Marco Integrado de Control Interno emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión *Treadway* (*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*, COSO, por sus siglas en inglés).

Lyzeth Velásquez Tobar

Revisor Fiscal de Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P.  
T.P. 251720 - T  
Miembro de KPMG S.A.S.

22 de febrero de 2021



***Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P.***  
***Estados Financieros***  
***31 de diciembre 2020 y 2019***  
***Con el informe del Revisor Fiscal***



**KPMG S.A.S.**  
Carrera 53 No. 82 – 86, Oficina 805  
Barranquilla – Colombia

Teléfono 57 (5) 3784232  
home.kpmg/co

## **INFORME DEL REVISOR FISCAL**

Señores Accionistas  
Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P.:

### **Informe sobre la auditoría de los estados financieros**

#### **Opinión**

He auditado los estados financieros de Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. (la Compañía), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y los estados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2020, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

#### **Bases para la opinión**

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto a la Compañía, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

**Otros asuntos**

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 24 de febrero de 2020 expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos, e incluí un párrafo de énfasis para destacar el cambio de período de cierre contable a un período anual.

**Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Compañía en relación con los estados financieros**

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Compañía.

**Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi



opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evaluó lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Compañía deje de operar como un negocio en marcha.
- Evaluó la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno de la Compañía, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

#### **Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2020:

- a) La contabilidad de la Compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.

- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1° y 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Compañía se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 22 de febrero de 2021.



Lyzeth Velásquez Tobar  
Revisor Fiscal de Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P.  
T.P. 251720 - T  
Miembro de KPMG S.A.S.

22 de febrero de 2021



**KPMG S.A.S.**  
Carrera 53 No. 82 – 86, Oficina 805  
Barranquilla – Colombia

Teléfono 57 (5) 3784232  
home.kpmg/co

## **INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º Y 3º DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO**

Señores Accionistas  
Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.:

### **Descripción del Asunto Principal**

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. en adelante “la Sociedad” al 31 de diciembre de 2020, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

1º) Si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.

### **Responsabilidad de la administración**

La administración de la Sociedad es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, de la conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el Marco Integrado de Control Interno emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión *Treadway* (*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*, COSO, por sus siglas en inglés).

### **Responsabilidad del revisor fiscal**

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000

aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, traducida al español y emitida a abril de 2009 por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el Marco Integrado de Control Interno emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión *Treadway* (*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*, COSO, por sus siglas en inglés), en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal de la Sociedad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y que las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o los de terceros que están en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en el Marco Integrado de Control Interno emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión *Treadway* (*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*, COSO, por sus siglas en inglés).

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2020. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el Marco Integrado de Control Interno emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión *Treadway* (*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*, COSO, por sus siglas en inglés).
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Sociedad.

- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas, documentadas en las actas.
- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Sociedad durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el Marco Integrado de Control Interno emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión *Treadway* (*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*, COSO, por sus siglas en inglés, lo cual incluye:
  - Pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos en el Marco Integrado de Control Interno emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión *Treadway* (*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*, COSO, por sus siglas en inglés, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
  - Evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.

### **Limitaciones inherentes**

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

### **Criterios**

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo Descripción del Asunto principal comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Sociedad, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus



sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido (en el Marco Integrado de Control Interno emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión *Treadway* (*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*, COSO, por sus siglas en inglés).

### **Conclusión**

Mi conclusión se fundamenta con base en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que están en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en el Marco Integrado de Control Interno emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión *Treadway* (*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*, COSO, por sus siglas en inglés).



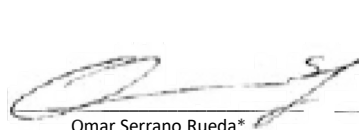
Lyzeth Velásquez Tobar  
Revisor Fiscal de Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P.  
T.P. 251720 - T  
Miembro de KPMG S.A.S.

22 de febrero de 2021

**Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P**  
**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**(En miles de pesos colombianos)**

	Nota	Diciembre 2020	Diciembre 2019
<b>ACTIVOS</b>			
<b>ACTIVOS CORRIENTES:</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	8	\$ 21,329,449	17,397,051
Activos financieros a valor razonable	9	26,516,432	15,744,267
Activos financieros a costo amortizado	10	117,287,464	93,216,735
Inventarios	11	19,637,288	11,684,411
Otros activos no financieros	12	30,628,512	56,971,402
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>		<b>215,399,145</b>	<b>195,013,866</b>
<b>ACTIVOS A LARGO PLAZO:</b>			
Activos financieros a costo amortizado	10	25,266,956	22,784,241
Propiedades, planta y equipo	13	14,488,533	3,562,327
<b>Activos intangibles:</b>			
Concesiones	14	354,291,443	317,935,708
Derechos de uso	15	103,760,572	105,935,739
Otros activos intangibles	16	49,606	-
Total activos intangibles		<b>458,101,621</b>	<b>423,871,447</b>
Impuesto diferido activo	17	57,462,664	56,821,718
Otros activos no financieros	12	123,848	74,762
<b>TOTAL ACTIVOS A LARGO PLAZO</b>		<b>555,443,622</b>	<b>507,114,495</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	\$	<b>770,842,767</b>	<b>702,128,361</b>
<b>PASIVOS</b>			
<b>PASIVOS CORRIENTES:</b>			
Obligaciones financieras	18	\$ 15,834,807	16,552,781
Cuentas por pagar	19	47,596,954	40,118,941
Beneficios a empleados		1,653,444	1,366,983
Impuesto corriente de renta		7,981,062	8,163,000
Otros pasivos no financieros	20	30,872,817	25,846,667
<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>		<b>103,939,084</b>	<b>92,048,372</b>
<b>PASIVOS A LARGO PLAZO:</b>			
Obligaciones financieras	18	395,866,609	351,288,440
Provisiones	21	148,961,415	147,143,330
<b>TOTAL PASIVOS A LARGO PLAZO</b>		<b>544,828,024</b>	<b>498,431,770</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>648,767,108</b>	<b>590,480,142</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital suscrito y pagado	22	65,000,000	65,000,000
Prima en colocacion de acciones		110,236,194	110,236,194
Reservas		19,824,991	19,824,991
Resultados acumulados		(72,739,138)	(83,412,966)
Otro resultado integral		(246,388)	-
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>122,075,659</b>	<b>111,648,219</b>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	\$	<b>770,842,767</b>	<b>702,128,361</b>

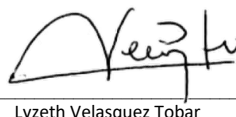
Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.



Omar Serrano Rueda\*  
Representante Legal



Luz Mireya Correa Montejo\*  
Contador Público  
Tarjeta Profesional No. 133720-T



Lyzeth Velasquez Tobar  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 251720-T  
Miembro de KPMG S.A.S.

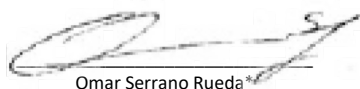
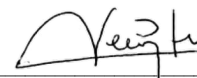
(Véase mi informe del 22 de febrero de 2021)

\* Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados de acuerdo con la información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

**Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P****ESTADOS DE RESULTADOS****(En miles de pesos colombianos, excepto por el resultado neto por acción el cual está expresado en pesos colombianos)**

Años terminados en:	Nota	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Ingresos de actividades ordinarias	23 \$	503,550,225	439,097,378
Costos de venta	24	<u>(335,887,699)</u>	<u>(293,912,750)</u>
UTILIDAD BRUTA		167,662,526	145,184,628
Gastos de administración y ventas	25	(70,616,352)	(58,369,589)
Otros gastos e ingresos, neto	29	<u>(621,175)</u>	<u>1,111,889</u>
RESULTADOS DE ACTIVIDADES OPERACIONALES		96,424,999	87,926,928
Ingresos financieros	26	3,404,855	5,020,129
Gastos financieros	27	(20,988,519)	(29,274,769)
Diferencia en cambio, neto	28	<u>194,232</u>	<u>3,163</u>
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA		79,035,567	63,675,451
Impuesto sobre la renta	17	<u>(26,525,679)</u>	<u>(21,839,390)</u>
RESULTADOS DEL EJERCICIO	\$	<u>52,509,888</u>	<u>41,836,061</u>
RESULTADO NETO POR ACCIÓN	\$	<u>8,078.44</u>	<u>6,436.32</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

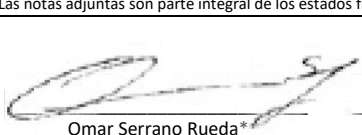
Omar Serrano Rueda\*  
Representante LegalLuz Mireya Correa Montejo\*  
Contador Público  
Tarjeta Profesional No. 133720-TLyzeth Velasquez Tobar  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 251720-T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 22 de febrero de 2021)

\* Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados de acuerdo con la información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

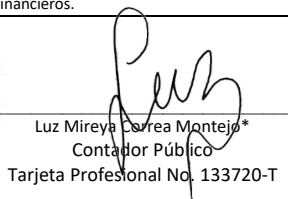
**Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P**  
**ESTADOS DE OTRO RESULTADO INTEGRAL**  
**(En miles de pesos colombianos)**

Años terminados en:	Nota	Diciembre 2020	Diciembre 2019
RESULTADOS DEL EJERCICIO		\$ 52,509,888	41,836,061
OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO			
<i>Otro resultado integral que se reclasificará a resultado del ejercicio</i>			
Por operaciones de cobertura	19	(357,084)	-
Por impuesto diferido	17	110,696	-
		<u>(246,388)</u>	<u>-</u>
TOTAL OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO		<u>(246,388)</u>	<u>-</u>
TOTAL RESULTADO Y OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO		<u>\$ 52,263,500</u>	<u>41,836,061</u>

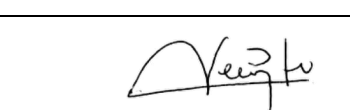
Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.



Omar Serrano Rueda\*  
Representante Legal



Luz Mireya Casrea Montejo\*  
Contador Público  
Tarjeta Profesional No. 133720-T



Lyzeth Velasquez Tobar  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 251720-T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 22 de febrero de 2021)

\* Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados de acuerdo con la información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

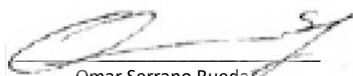
**Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P**

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

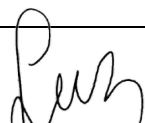
(En miles de pesos colombianos)

Años terminados al:	Nota	Capital suscrito y pagado	Prima en colocación de acciones	Reservas	Resultados acumulados			Total	Otro resultado integral	Total patrimonio
					Resultados de ejercicios anteriores	Resultados del ejercicio	Efecto de adopción por primera vez			
Saldos a enero 1 de 2019	22	\$ 65,000,000	110,236,194	29,895,204	1,364,143	13,207,685	(99,631,117)	(85,059,289)	-	120,072,109
Traslados		-	-	-	13,207,685	(13,207,685)	-	-	-	-
Liberación de reservas		-	-	(10,070,213)	10,070,213	-	-	10,070,213	-	-
Dividendos decretados en efectivo		-	-	-	(23,277,898)	-	-	(23,277,898)	-	(23,277,898)
Resultado del ejercicio y otros resultados integrales		-	-	-	-	41,836,061	-	41,836,061	-	41,836,061
Efecto patrimonial adopción nuevas NIIF		-	-	-	(26,982,053)	-	-	(26,982,053)	-	(26,982,053)
Saldos a diciembre 31 de 2019		\$ 65,000,000	110,236,194	19,824,991	(25,617,910)	41,836,061	(99,631,117)	(83,412,966)	-	111,648,219
Saldos a enero 1 de 2020		\$ 65,000,000	110,236,194	19,824,991	(25,617,910)	41,836,061	(99,631,117)	(83,412,966)	-	111,648,219
Traslados		-	-	-	41,836,060	(41,836,060)	-	-	-	-
Resultado del ejercicio y otros resultados integrales		-	-	-	-	52,509,888	-	52,509,888	(246,388)	52,263,500
Dividendos decretados en efectivo		-	-	-	(41,836,060)	-	-	(41,836,060)	-	(41,836,060)
Saldos a diciembre 31 de 2020		\$ 65,000,000	110,236,194	19,824,991	(25,617,910)	52,509,889	(99,631,117)	(72,739,138)	(246,388)	122,075,659

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.



Omar Serrano Rueda  
Representante Legal



Luz Mireya Correa Montejo\*  
Contador Público  
Tarjeta Profesional No. 133720-T



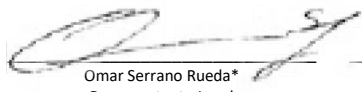
Lyzeth Velasquez Tobar  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 251720-T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 22 de febrero de 2021)

\* Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados de acuerdo con la información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

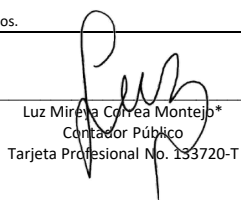
**Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P**  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**(En miles de pesos colombianos)**

	Notas	Diciembre 2020	Diciembre 2019
<b>Años terminados en:</b>			
Flujos de efectivo de las actividades de operación:			
Resultados del ejercicio		\$ 52,509,888	41,836,061
Ajustes para conciliar los resultados del ejercicio con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:			
Depreciación de propiedades y equipo y derechos de uso	13-15-24-25	1,260,509	7,512,706
Amortización de intangibles	14-15-16-24-25	29,921,733	20,049,936
Intereses causados en obligaciones financieras	18	21,015,811	24,536,930
Rendimientos causados	23 - 26	(5,020,276)	(6,573,170)
Costo amortizado cartera financiera	27	-	336,298
Deterioro de:			
Inventarios	11 - 24	23,053	571,088
Cuentas por cobrar	10 - 25	13,878,393	7,722,678
Provisiones causadas	21	143,555	4,951,513
Amortización provisión compromiso plan de inversión	14-27	-	9,826,314
Diferencia en cambio por transacciones en moneda extranjera	28	(194,232)	(3,163)
(Ganancia)/Pérdida en venta de:			
Propiedades y equipo	13 - 29	(30,845)	-
(Utilidad) /Pérdida en baja de:			
Inventarios		-	354,384
Propiedades y equipo	29	(2,398)	971
Impuesto de renta causado	17	26,525,679	21,839,390
Cambios en activos y pasivos:			
Cuentas por cobrar		(39,534,552)	(22,277,178)
Inventarios		(7,975,929)	(4,435,777)
Activos financieros a valor razonable		(12,022,559)	(5,894,827)
Otros activos no financieros		23,304,347	7,575,633
Impuesto corriente de renta		-	(16,466)
Cuentas por pagar		9,868,165	(3,796,711)
Beneficios a empleados		286,458	127,238
Provisiones	21	-	(123,044)
Otros pasivos no financieros		8,560,069	(991,541)
Impuesto a la renta pagado		(25,323,406)	(25,703,955)
Rendimientos recibidos		4,681,612	6,268,547
Intereses pagados en obligaciones financieras y bonos	18	(25,382,682)	(23,851,536)
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>		<b>76,492,393</b>	<b>59,842,319</b>
Flujo de efectivo de las actividades de inversión:			
Adquisición de:			
Propiedades, planta y equipo	13	(12,362,478)	(2,217,402)
Concesiones	14	(58,442,800)	(42,930,886)
Otros intangibles	16	(52,840)	-
Producto de la venta de Propiedades y equipo	13	32,200	-
<b>Efectivo neto usado en las actividades de inversión</b>		<b>(70,825,918)</b>	<b>(45,148,288)</b>
Flujo de efectivo de las actividades de financiación :			
Dividendos pagados		(41,836,060)	(32,911,428)
Adquisición de obligaciones financieras	18	188,739,358	182,257,620
Pagos de obligaciones financieras	18	(148,637,300)	(160,108,646)
<b>Efectivo neto usado en las actividades de financiación</b>		<b>(1,734,002)</b>	<b>(10,762,454)</b>
Aumento neto del efectivo		3,932,473	3,931,577
Efecto de diferencia en cambio en el efectivo y equivalentes de efectivo		(75)	-
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio		17,397,051	13,465,474
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	8	\$ 21,329,449	17,397,051

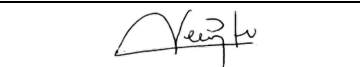
Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.



Omar Serrano Rueda\*  
Representante Legal



Luz Miréna Correa Montejo\*  
Contador Público  
Tarjeta Profesional No. 133720-T



Lyzeth Velasquez Tobar  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 251720-T  
Miembro de KPMG S.A.S.

(Véase mi informe del 22 de febrero de 2021)

\* Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados de acuerdo con la información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

# COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2020 Y 2019

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

---

### 1. ENTIDAD QUE REPORTA

Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. (en adelante, “la Compañía” o “CEO”) es una Sociedad por Acciones Simplificada, de carácter privado, constituida como empresa de Servicios Públicos Domiciliarios (Vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios), constituida mediante documento privado del 24 de junio de 2010, inscrito en la Cámara de Comercio de Barranquilla el 28 de junio de 2010 bajo el número 160.183 e inscrito en la Cámara de Comercio del Cauca el 29 julio de 2010 bajo el número 00027124 del libro IX, con domicilio en la dirección carrera 07 N° 1N-28, edificio Negret piso 4 en la ciudad de Popayán – Cauca, y con una vigencia indefinida.

El 28 de junio de 2010, la Compañía suscribió un Contrato de Gestión con Centrales Eléctricas del Cauca S.A. E.S.P. – CEDELCA, sociedad anónima comercial del orden nacional, con autonomía administrativa patrimonial y presupuestal clasificada legalmente como empresa de servicios públicos mixta, perteneciente al sector Minero Energético del Ministerio de Minas y Energía, el contrato tiene por objeto asumir por su cuenta y riesgo la gestión administrativa, operativa, técnica y comercial, la inversión, ampliación de coberturas, rehabilitación y mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura y demás actividades necesarias para la prestación de los servicios de distribución y comercialización de energía eléctrica en el Departamento del Cauca.

La ejecución del Contrato de Gestión inició el 1 (uno) de agosto de 2010 con un término de duración de 25 años.

El Contrato de Gestión está sujeto a las Leyes de la República de Colombia especialmente a las Leyes 142 de 1994 Régimen de los servicios públicos domiciliarios y 143 de 1994 Régimen para la generación, interconexión, Transmisión, distribución y comercialización de electricidad en el territorio nacional, donde se conceden unas autorizaciones y se dictan otras disposiciones en materia energética y a todas aquellas que regula el sector eléctrico (Regulación CREG).

En cuanto a las tarifas por ventas de energía a usuarios regulados, la Compañía se debe ceñir a la fórmula tarifaria establecida por la Comisión de Regulación de Energía y Gas. El artículo 42 de la Ley 143 de 1994 establece: “las transacciones de electricidad entre empresas generadoras, entre distribuidoras, entre aquéllas y éstas y entre todas ellas y las empresas dedicadas a la comercialización de electricidad y los usuarios no regulados, son libres y serán remuneradas mediante los precios que acuerden las partes”.

Las tarifas del servicio público domiciliario de energía eléctrica se encuentran establecidas a través de la Resolución CREG 119 de 2007.

Los porcentajes de subsidios y contribuciones que contienen las tarifas finales no dependen de la CREG, son fijados por la Ley. La CREG diseña la estructura tarifaria en los términos del mandato legal.

Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. es controlada directamente por Gases de Occidente S.A. E.S.P. la controladora última es Aval Acciones y Valores S.A.

# COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2020 Y 2019

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

---

### MARCO REGULATORIO

#### Distribución de energía

- Resolución CREG 025 de 1995. Por la cual se establece el Código de Redes, como parte del Reglamento de Operación del Sistema Interconectado Nacional.
- Resolución CREG 070 de 1998. Por la cual se establece el Reglamento de Distribución de Energía Eléctrica, como parte del Reglamento de Operación del Sistema Interconectado Nacional.
- Resolución CREG 058 de 2008. Por la cual se establecen las Áreas de Distribución de Energía Eléctrica (ADD).
- Resolución CREG 025 de 2013. Por la cual se establecen los criterios y condiciones para la realización de las auditorías a la información del esquema de calidad del servicio en los Sistemas de Distribución Local.
- Resolución CREG 133 de 2013. Por la cual se modifica la Resolución CREG 058 de 2008.
- Resolución CREG 095 de 2015. Por la cual se define la metodología para el cálculo de la tasa de descuento que se aplicará en las actividades de transporte de gas natural, distribución de gas combustible, transporte de GLP por ductos, transmisión y distribución de energía eléctrica en el Sistema Interconectado Nacional, y generación y distribución de energía en zonas no interconectadas.
- Resolución CREG 015 de 2018. Por la cual se establece la metodología para la remuneración de la actividad de distribución de energía eléctrica en el Sistema Interconectado Nacional. Si bien esta metodología entró en vigencia a comienzos de 2018. Una vez la CREG apruebe los ingresos bajo esta metodología perderá vigencia los cargos que se cobran a los usuarios a través de la Resolución CREG 097 de 2008.
- Resolución CREG 016 de 2018. Por la cual se define la tasa de retorno para la actividad de distribución de energía eléctrica en el sistema interconectado nacional.
- Resolución CREG 030 de 2018. Por la cual se regulan las actividades de autogeneración a pequeña escala y de generación distribuida en el Sistema Interconectado Nacional.
- Resolución CREG 085 de 2018. Por la cual se aclaran y corrigen algunas disposiciones de la Resolución CREG 015 de 2018.
- Resolución CREG 036 de 2019. Por la cual se modificaron disposiciones contempladas en la Resolución CREG 015 de 2018, relacionadas con calidad del servicio, modificación de plan de inversiones, cargos por uso, definición de activos de nivel de tensión 1.
- Resolución CREG 080 de 2019. Por la cual se establecen reglas generales de comportamiento de mercado para los agentes que desarrollen las actividades de los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas combustible.
- Resolución CREG 141 de 2019. A través de la cual se establecen las variables para el cálculo de los ingresos de CEO.
- Resolución CREG 199 de 2019. Se modificó el transporte de energía reactiva y los ingresos de nivel de tensión 4.
- Resolución CREG 007 de 2020. Por la cual se modifica la tasa de retorno para la actividad de distribución de energía eléctrica, aprobada en la Resolución CREG 016 de 2018.
- Resolución CREG 167 de 2020. Por la cual se modifican y se establecen medidas de aplicación de los planes de reducción de pérdidas definidos en la Resolución CREG 015 de 2018.
- Resolución CREG 195 de 2020. Por la cual se modifican algunas disposiciones de la Resolución CREG 015 de 2018.



## **COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE 2020 Y 2019**

**(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)**

---

- Resolución CREG 198 de 2020. Por la cual se modifica el plan de inversiones del mercado de comercialización atendido por la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P., aprobado en la Resolución CREG 141 de 2019.

#### **Comercialización de energía**

- Resolución CREG 024 de 1995. Por la cual se reglamentan los aspectos comerciales del mercado mayorista de energía en el Sistema Interconectado Nacional, que hacen parte del Reglamento de Operación.

- Resolución CREG 108 de 1997. Por la cual se señalan criterios generales sobre protección de los derechos de los usuarios de los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas combustible por red física, en relación con la facturación, comercialización y demás asuntos relativos a la relación entre la empresa y el usuario, y se dictan otras disposiciones.

- Resolución CREG 225 de 1997. Por la cual se establece la regulación relativa a los cargos asociados con la conexión del servicio público domiciliario de electricidad para usuarios regulados en el Sistema Interconectado Nacional.

- Resolución CREG 122 de 2003. Por la cual se regulan aspectos comerciales del mercado mayorista de energía eléctrica en el SIN.

- Resolución CREG 119 de 2007. Por la cual se aprueba la fórmula tarifaria general que permite a los comercializadores minoristas de electricidad establecer los costos de prestación del servicio a usuarios regulados en el Sistema Interconectado Nacional.

- Resolución 156 de 2011. Por la cual se establece el Reglamento de Comercialización del servicio público de energía eléctrica, como parte del Reglamento de Operación.

- Resolución CREG 180 de 2014. Por la cual se establecen los criterios generales para determinar la remuneración de la actividad de comercialización de energía eléctrica a usuarios regulados en el Sistema Interconectado Nacional.

- Resolución CREG 191 de 2014. Por la cual se modifica y complementa la Resolución CREG 119 de 2007.

- Resolución CREG 119 de 2015. Por la cual se aprueba el costo base de comercialización, el riesgo de cartera para los usuarios tradicionales y para usuarios en áreas especiales del mercado de comercialización atendido por la Compañía.

- Resolución CREG 012 de 2020. Por la cual se establece una opción tarifaria para definir los costos máximos de prestación del servicio que podrán ser trasladados a los usuarios regulados del servicio público de energía eléctrica en el Sistema Interconectado Nacional.

- Resolución CREG 058 de 2020. Por la cual se adoptan medidas transitorias para el pago de las facturas del servicio de energía eléctrica.

- Resolución CREG 064 de 2020. Por la cual se modifica y adiciona la Resolución CREG 058 de 2020 *“Por la cual se adoptan medidas transitorias para el pago de las facturas del servicio de energía eléctrica”*.

- Resolución CREG 108 de 2020. Por la cual se amplían los plazos de las medidas transitorias para el pago de las facturas del servicio de energía eléctrica y se adopta otra disposición.

- Resolución CREG 152 de 2020. Por la cual se modifican algunas medidas para el pago de las facturas del servicio de energía eléctrica establecidas en la Resolución CREG 058 de 2020 y se modifica la Resolución CREG 118 de 2020.

# COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2020 Y 2019

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

---

## 2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 2.1 Marco técnico normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 del 2016, 2170, 2483 de 2018, 2270 de 2019 y 1432 de 2020. Las NCIF aplicables en 2019 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al segundo semestre de 2018 y la incorporación de la modificación a la NIIF 16 Arrendamientos: Reducciones del Alquiler relacionadas con el Covid – 19 emitida en 2020..

### 2.2 Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional de la Compañía y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

La Compañía en concordancia con la NIC 21 y para efectos de presentar sus estados financieros relaciona a continuación las tasas de cambio utilizadas en la conversión de transacciones en moneda extranjera:

		Diciembre, 2020	Diciembre, 2019
Cierre	\$	3.432,50	3.277,14

Promedios mensuales:

		Diciembre, 2020		Diciembre, 2019
Enero	\$	3.317,37	Enero	\$ 3.161,91
Febrero		3.408,24	Febrero	3.115,15
Marzo		3.870,01	Marzo	3.125,34
Abril		3.986,56	Abril	3.155,22
Mayo		3.863,34	Mayo	3.310,49
Junio		3.693,00	Junio	3.256,02
Julio		3.660,60	Julio	3.291,79
Agosto		3.788,10	Agosto	3.427,29
Septiembre		3.749,86	Septiembre	3.477,45
Octubre		3.833,06	Octubre	3.437,73
Noviembre		3.680,67	Noviembre	3.411,12
Diciembre	\$	3.468,50	Diciembre	\$ 3.383,00

# COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2020 Y 2019

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

---

### 2.3 Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados.

### 3. JUICIOS Y ESTIMADOS CONTABLES CRÍTICOS EN LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES

La administración de Compañía Energética de Occidente realiza estimaciones y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del año fiscal. Los juicios y las estimaciones se evalúan continuamente y se basan en la experiencia de la administración y otros factores, incluida la ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables en las circunstancias actuales. La administración también hace ciertos juicios además de los que involucran estimaciones durante el proceso de aplicación de políticas contables. Los juicios que tienen los efectos más significativos en los montos reconocidos en los estados financieros consolidados y las estimaciones que pueden causar un ajuste importante al valor en el valor en libros de los activos y pasivos en el año siguiente incluyen los siguientes:

#### A. Juicios

La información sobre los juicios emitidos al aplicar políticas contables que tienen los efectos más significativos en los montos reconocidos en los estados financieros separados se incluye en las siguientes notas.

- Nota 4 (b) Nota 5 (b) (d) - clasificación de activos financieros: evaluación del modelo de negocio dentro del cual se mantienen los activos y evaluación de si los términos contractuales del activo financiero son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto principal pendiente.
- Nota 2 (2.2) La determinación de la moneda funcional de Compañía Energética de Occidente requiere juicio en la determinación.
- Nota 4 (n) -establecer el criterio para determinar el riesgo de crédito de los activos financieros que han tenido un incremento significativo desde el reconocimiento inicial, la metodología para incorporar la información prospectiva para la medición de pérdidas crediticias esperadas (PCE) y la medición, selección y aprobación de los modelos usados para medir las PCE.

#### B. Suposiciones e incertidumbres de estimación

La información sobre los supuestos y las incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste importante en el año finalizado el 31 de diciembre de 2020 se incluye en las siguientes notas.

- Nota 4 (n) Nota 5 (b) (d) - deterioro de los instrumentos financieros: evaluación de si el riesgo crediticio sobre el activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial y la incorporación de información prospectiva en la medición de PCE.
- Nota 4 (n) - deterioro de los instrumentos financieros: supuestos clave utilizados en la estimación de los flujos de efectivo recuperables.

# COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2020 Y 2019

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

---

- Nota 4 (i) - reconocimiento de los acuerdos de concesión.
- Nota 17 - Reconocimiento de activos por impuestos diferidos: disponibilidad de ganancias fiscales futuras contra las cuales se pueden utilizar las pérdidas fiscales prorrogables.
- Notas 4 (m) - reconocimiento y medición de provisiones y contingencias: supuestos clave sobre la probabilidad y magnitud de una salida de recursos.

#### 4. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables y las bases establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), excepto por lo indicado en la nota 6 cambios en políticas contables.

##### *a) Transacciones y saldos en moneda extranjera*

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva de la Compañía en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha. Las partidas no monetarias que son medidas al costo histórico en una moneda extranjera se convierten al tipo de cambio histórico.

Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera en partidas monetarias es la diferencia entre el costo amortizado de la moneda funcional al comienzo del período, ajustada por intereses y pagos efectivos durante el período, y el costo amortizado en moneda extranjera convertido a la tasa de cambio al final del período.

Las diferencias en moneda extranjera que surgen durante la conversión son reconocidas en resultados.

##### *b) Instrumentos financieros*

#### **Clasificación y medición de los activos y pasivos financieros**

##### **Activos Financieros**

El enfoque de clasificación y medición para los activos financieros es determinado a través del modelo de negocios en el que estos activos son gestionados y sus características de flujos de caja. Igualmente, incluye tres categorías de clasificación en el momento del reconocimiento inicial para dichos activos:

# COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2020 Y 2019

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

---

<b>Enfoque</b>	<b>Condiciones</b>
Costo amortizado (CA)	<ul style="list-style-type: none"><li>• El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para obtener flujos de caja contractuales; y</li><li>• Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de caja derivados solamente de pagos de principal e intereses sobre el saldo vigente.</li></ul> <p>En la medición de activos y pasivos a costo amortizado, se utiliza el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por pérdidas por deterioro. Los ingresos por intereses, ganancias y pérdidas cambiarias y deterioro se reconocen en utilidad o pérdida. Cualquier ganancia o pérdida en baja en cuentas es reconocida en ganancias o pérdidas.</p>
Valor razonable con cambios en otros resultados integrales (VRCORI)	<p>Un instrumento de deuda es medido a VRCORI solo si cumple con ambas de las siguientes condiciones y no ha sido designado como VRCR:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es logrado al cobrar flujos de efectivo contractuales y vender estos activos financieros; y</li><li>• Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de caja derivados solamente de pagos de principal e intereses sobre el saldo vigente.</li></ul> <p>La Compañía puede elegir irrevocablemente registrar los cambios subsecuentes de valor razonable como parte de otros resultados integrales en el patrimonio</p>
Valor razonable con cambios en resultados (VRCR)	<p>Todos los activos financieros no clasificados como medidos a costo amortizado o a valor razonable con cambios en ORI como describe anteriormente, son medidos a valor razonable con cambios en resultados.</p>

### Evaluación del modelo de negocio

Se realizará una evaluación de los objetivos de los modelos de negocio en los cuales se mantiene los diferentes instrumentos financieros a nivel de portafolio para reflejar, de la mejor manera, la forma en que gestiona el negocio y cómo se proporciona la información a la gerencia.

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados (VRCR)	Estos activos se miden posteriormente a valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas incluidos los ingresos por intereses o dividendos, se reconocen en resultados.
Activos financieros a costo amortizado (CA)	Estos activos se miden posteriormente al costo amortizado utilizando método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por pérdidas por deterioro. Los ingresos por intereses, ganancias y pérdidas cambiarias y deterioro se reconocen en utilidad o pérdida. Cualquier ganancia o pérdida en baja en cuentas es reconocida en ganancias o pérdidas.
Inversiones de deuda con cambios en otros resultados integrales (VRCORI)	Estos activos se miden posteriormente a valor razonable. Los ingresos por intereses calculados utilizando el método de interés efectivo, ganancias en diferencia en cambio y las pérdidas por deterioro se reconocen en resultados. Otras ganancias netas y las pérdidas por valoración se reconocen en ORI. En la

# COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2020 Y 2019

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

---

baja en cuentas, las ganancias y pérdidas acumuladas en ORI se reclasifican a ganancias o pérdidas por realización del ORI.

Inversiones de patrimonio con cambios en otros resultados integrales (VRCORI) Estos activos se miden posteriormente a valor razonable. Los dividendos son reconocidos como ingreso en utilidad a menos que el dividendo represente claramente una recuperación de parte del costo de la inversión. Otras ganancias y pérdidas netas son reconocidas en ORI y nunca se reclasifican al resultado.

### Baja en activos

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia;
- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo;
- Se retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se ha transferido el control del mismo.

### Pasivos financieros

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, o para intercambiar activos financieros o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la Compañía o un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de la entidad. Los pasivos financieros son registrados inicialmente por su valor de transacción, el cual a menos que se determine lo contrario, es similar a su valor razonable, menos los costos de transacción que sean directamente atribuibles a su emisión. Posteriormente dichos pasivos financieros son medidos a su costo amortizado de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva determinada en el momento inicial con cargo a resultados como gastos financieros.

Los pasivos financieros sólo se dan de baja del estado de situación financiera cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

### Compensación de instrumentos financieros en el balance

Activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto reportado en el estado de situación financiera, cuando legalmente existe el derecho para compensar los montos reconocidos y hay una intención de la gerencia para liquidarlos sobre bases netas o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

## **COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE 2020 Y 2019**

**(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)**

---

#### ***c) Operaciones con instrumentos financieros derivados***

Un derivado es un instrumento financiero cuyo valor cambia en el tiempo con base en una variable denominada subyacente, no requiere una inversión inicial neta o requiere una inversión pequeña en relación con el activo subyacente y se liquida en una fecha futura.

Los contratos forwards celebrados por la Compañía para cubrir la fluctuación de tasas de cambio en los ingresos, se consideran cobertura de flujo de caja, dado que cubren un riesgo particular asociado con un activo o pasivo reconocido o una transacción proyectada altamente probable, en cuyo caso la porción efectiva de los cambios en el valor razonable de los derivados es reconocida en la cuenta de otros resultados integrales en el patrimonio. La ganancia o pérdida en el derivado relacionada con la parte que no es efectiva a la cobertura o que no corresponde al riesgo cubierto es reconocida inmediatamente en el estado de resultados. Se lleva contabilidad de cobertura mientras los forwards se mantengan dentro del rango de efectividad (80% y 125%).

Las operaciones de derivados son reveladas en el momento inicial. Cambios posteriores en el valor razonable son ajustados con cargo o abono a resultados, según el caso, a menos que el instrumento derivado sea definido como de cobertura y si es así, la naturaleza de la partida cubierta. Se definen los derivados de cobertura como los valores acumulados en la cuenta de otro resultado integral y que son trasladadas a utilidades en el periodo en el cual la partida cubierta es también llevada a resultados.

La Compañía documenta al inicio de la transacción la relación existente entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta, así como el objetivo de riesgo y la estrategia para emprender la relación de cobertura. La Compañía también documenta su evaluación tanto a la fecha de inicio de la transacción como sobre bases recurrentes que la relación de cobertura es altamente efectiva en compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de caja de las partidas cubiertas.

Los activos y pasivos financieros por operaciones con derivados no son compensados en el estado de situación financiera; sin embargo, cuando existe el derecho legal y ejercible de compensar los valores reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente se presentan neto en el estado de situación financiera separado.

Las utilidades y las pérdidas por liquidación de los contratos se reconocen al cierre de cada mes.

Los contratos con derivados implícitos en otros contratos, cuando el contrato principal es un activo financiero, no son separados y en su lugar el instrumento financiero se mide y registra en conjunto como un instrumento a valor razonable con cambios a través del estado de resultados

#### ***d) Efectivo y equivalentes de efectivo***

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende el efectivo, dineros recibidos en administración, saldo en bancos y derechos fiduciarios que estén sujetos a un riesgo poco significativo del cambio a su valor y son usados por la Compañía en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

## COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2020 Y 2019

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

---

#### e) *Propiedades y equipo*

##### Reconocimiento y medición

Los elementos de propiedades y equipo son medidos al costo menos las depreciaciones acumuladas y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido. El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo.

El costo de activos construidos por la Compañía incluye el costo de los materiales, la mano de obra directa y cualquier otro costo directamente atribuible al proceso de hacer que el activo sea apto para trabajar para su uso previsto, los costos de dismantelar, remover y de restaurar el lugar donde estén ubicados.

##### Costos posteriores

El costo de reemplazar parte de un elemento de las propiedades y equipo se capitaliza, si es probable que se reciban los beneficios económicos futuros y su costo pueda ser medido de manera fiable. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja. Los costos del mantenimiento diario de las propiedades y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

##### Depreciación

La depreciación es el mecanismo mediante el cual se reconoce contablemente el desgaste que sufre un bien o un activo por el uso que se haga de él con el paso del tiempo.

El importe depreciable de un activo se distribuirá de forma sistemática a lo largo de su vida útil. El valor residual, el método de depreciación y la vida útil de un activo se revisarán, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable.

A continuación, un resumen de los tipos de activos de la compañía y la estimación de su vida útil:

	<u>Años</u>
Estaciones y Redes	25
Maquinaria, Equipo y Herramientas	5 a 10
Equipo de transporte	5 a 10
Equipo de computación y comunicación	3 a 5
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	3 a 10

##### Enajenaciones

La diferencia entre el producto de la venta y el valor neto en libros del activo se reconoce en los resultados.



## **COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE 2020 Y 2019**

**(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)**

---

#### ***f) Costos por préstamos***

La Compañía capitaliza los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, como parte del costo de dichos activos. Es considerado un activo apto, aquel que requiere, necesariamente, más de seis (6) meses de construcción y/o montaje antes de estar listo para el uso al que está destinado o para la venta.

#### ***g) Arrendamientos***

##### **Bienes recibidos en arrendamiento**

Los arrendamientos se reconocen como un activo por derecho de uso y un pasivo en la fecha en que el activo es arrendado y está disponible para uso por parte de la Entidad. Cada pago de arrendamiento se asigna entre el pasivo y el costo financiero. El costo financiero es reconocido en el estado de resultados durante el período del arrendamiento. Los activos por derecho de uso se deprecian durante el periodo más corto entre la vida útil del activo o hasta el final del plazo del arrendamiento, sobre una base de línea recta.

Los activos y pasivos que surgen de un arrendamiento se miden inicialmente sobre la base del valor presente.

##### **Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor**

La Compañía ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos para arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos a corto plazo. La Compañía reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento, a menos que resulte más apropiado el uso de otra base de carácter sistemático que recoja, de forma más representativa, el patrón de generación de beneficios para el usuario, independientemente de la forma concreta en que se realicen los pagos de las cuotas.

#### ***h) Activos intangibles***

El costo de los activos intangibles se reconoce a su valor razonable a la fecha de la adquisición. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos cualquier amortización y pérdida acumulada por deterioro del valor.

Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan a lo largo de su vida útil y se evalúan para determinar si tuvieron algún deterioro, siempre que exista un indicio que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro. El período y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil definida se revisan al menos al cierre de cada período sobre el que se informa.

Las vidas útiles de los activos intangibles de software y licencias son de 3 a 5 años.

Las ganancias o pérdidas que surjan de dar de baja un activo intangible se miden como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo, en el caso de los castigos por el importe en libros del activo, y se reconocen en el estado del resultado cuando se da de baja el activo.

## **COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE 2020 Y 2019**

**(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)**

---

La Compañía registra como gastos del período todos los costos de investigación y aquellos costos de desarrollo en los cuales no se puede establecer la viabilidad tecnológica y comercial de los mismos.

#### ***i) Acuerdos de concesión***

Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P., tiene un acuerdo de concesión del tipo “rehabilitar-transferir”. La Compañía reconoce un activo intangible en la medida en que recibe un derecho a efectuar cargos a los usuarios del servicio público.

La infraestructura no se reconoce como propiedad y equipo del concesionario, puesto que el acuerdo contractual de servicios no confiere al operador el derecho de controlar la utilización de infraestructuras de servicio público. El operador tiene acceso a la explotación de la infraestructura para prestar el servicio público por cuenta del concedente, de acuerdo con las condiciones estipuladas en el contrato.

Los desembolsos realizados en cumplimiento del contrato de gestión se registran como activos intangibles y se amortizan, durante la vigencia del contrato.

La Compañía reconoce los ingresos de actividades ordinarias y los costos relacionados con los servicios de operación de acuerdo con la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes.

#### ***j) Inventarios***

Los inventarios son materiales para la prestación de servicios, medidos al menor entre el costo y el valor neto realizable. El costo incluye el precio de compra de las existencias y otros costos directos necesarios para dejarlos disponibles para su uso. El costo de los inventarios consumidos se determina usando el método precio medio ponderado. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal de los negocios, menos los gastos de comercialización y distribución.

#### ***k) Gastos pagados por anticipado***

Los gastos pagados por anticipado comprenden principalmente seguros, servicios, arrendamiento que se pagan anticipadamente, se amortizan de manera periódica mensualmente al término contractual establecido, con cargo a resultados.

Los seguros se reconocen por su costo y la amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en el término de la vigencia de la póliza, es decir, menor a un año.

#### ***l) Impuestos***

##### **Impuesto a las ganancias**

El gasto o ingreso por impuestos comprende el impuesto corriente y diferido.

## **COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE 2020 Y 2019**

**(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)**

---

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y se incluyen en el resultado, excepto cuando se relacionan con partidas en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, caso en el cual, el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, respectivamente.

#### **Impuestos corrientes**

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto de renta corrientes, se calcula con base en las leyes tributarias promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Para determinar la provisión de impuesto de renta y complementarios, la Compañía hace su cálculo a partir del mayor valor entre la utilidad gravable o la renta presuntiva (rentabilidad mínima sobre el patrimonio líquido del año anterior que la ley presume para establecer el impuesto sobre las ganancias).

La Compañía solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

#### **Impuestos diferidos**

El impuesto diferido se reconoce utilizando el método del pasivo, determinado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales y el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto a las ganancias relacionadas con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar por concepto de impuesto a las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. Se entiende por diferencia temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

##### **i.Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles**

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que la Compañía tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

## **COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE 2020 Y 2019**

**(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)**

---

- Para el caso del reconocimiento de impuestos diferidos pasivos por diferencias temporarias relacionadas con inversiones en asociadas cuando no se tenga en un futuro previsible la intención de venta de la inversión, sólo se reconocerá pasivos por impuestos diferidos por la existencia de ganancias no distribuidas que puedan generar dividendos gravados en el futuro previsible y para los cuales no haya un acuerdo que establezca la no distribución de dividendos gravados.

#### **ii.Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles**

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen con las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera. La Compañía reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen con las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

Las oportunidades de planificación fiscal, solo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la Compañía tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

#### **iii.Medición**

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa aprobada o que se encuentra a punto de aprobarse, y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Compañía espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

La Compañía revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor, en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos y pasivos no monetarios de la Compañía se miden en términos de su moneda funcional. Si las pérdidas o ganancias fiscales se calculan en una moneda distinta, las variaciones por tasa de cambio dan lugar a diferencias temporarias y al reconocimiento de un pasivo o de un activo por impuestos diferidos y el efecto resultante se cargará o abonará a los resultados del período.

## **COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE 2020 Y 2019**

**(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)**

---

#### **iv. Compensación y clasificación**

La Compañía compensa los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos, al existir un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos compensados se reconocen en el estado de situación financiera como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

#### **m) Provisiones**

Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, la Compañía posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos, que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación.

#### **n) Deterioro**

##### **Activos financieros**

Periódicamente la Compañía aplica el modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada (PCE). Este modelo requerirá el reconocimiento de una reserva por la probabilidad ponderada en el incumplimiento de pago desde el otorgamiento del crédito, para lo cual se aplica un juicio considerable con respecto a cómo los cambios en los factores económicos afectan la PCE, lo que se determinará sobre una base promedio ponderada.

El modelo de deterioro será aplicable a los siguientes activos financieros que no son medidos a VRCR:

- Cuentas por cobrar comerciales;
- Otras cuentas por cobrar.

Se reconocerá un deterioro a los activos financieros a valor razonable por resultados y a valor razonable por ORI en un monto igual a una pérdida por deterioro esperada en un periodo de doce meses posteriores a la fecha de corte de los estados financieros o durante la vida remanente del activo financiero. La pérdida esperada en la vida remanente del activo financiero son las pérdidas esperadas que resultan de todos los posibles eventos de deterioro sobre la vida esperada del instrumento financiero, mientras las pérdidas esperadas en el periodo de doce meses son la porción de pérdidas esperadas que resultarán de eventos de deterioro que resultan de los eventos de deterioro que son posibles dentro de los doce meses después de la fecha de reporte de los estados financieros.

##### **Activos no financieros**

Se realizará prueba de deterioro cuando existen indicios de que el valor en libros de un activo puede exceder su importe recuperable. El importe recuperable de un activo es el mayor entre su valor razonable

## COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2020 Y 2019

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

---

menos los costos de disposición y su valor en uso. La Compañía evaluará al final de cada período si existe algún indicio de deterioro del valor de un activo. Si existiere, la Compañía estimará el deterioro del activo.

Los activos corporativos no generan entradas de flujo de efectivo separadas. Si existe un indicio de que un activo corporativo pueda estar deteriorado, el importe recuperable se determina para la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo corporativo.

Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados. Las pérdidas por deterioro reconocidas en relación con las unidades generadoras de efectivo son distribuidas, primero, para reducir el valor en libros de cualquier plusvalía distribuida a las unidades, y para reducir el valor en libros de otros activos en la unidad (grupos de unidades) sobre una base de prorrateo.

En relación con otros activos, las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores son evaluadas al final de cada período sobre el que se informa, en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se revierte si ha ocurrido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el importe recuperable. Una pérdida por deterioro se revierte solo en la medida en que el valor en libros del activo no exceda el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización y si no hubiese sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

#### ***o) Ingreso de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes***

La Compañía reconoce los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos:

- *Paso 1. Identificación de contratos con clientes:* Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas de la compañía.
- *Paso 2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato:* Una obligación de desempeño es una promesa en un contrato con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.
- *Paso 3. Determinación del precio de la transacción:* El precio de la transacción es el monto del pago al que se espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de terceros.
- *Paso 4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato:* En un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, se distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen el monto de la consideración a la que la Compañía espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.
- *Paso 5. Reconocimiento de ingresos cuando (o a medida que) se cumple una obligación de desempeño.*

Se cumple una obligación de desempeño y reconoce los ingresos a través del tiempo, si se cumple alguno de los siguientes criterios:

- a) El desempeño de la Compañía no crea un activo con un uso alternativo, y se tiene un derecho exigible al pago por el desempeño completado a la fecha.

## **COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE 2020 Y 2019**

**(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)**

---

- b) El desempeño de la Compañía crea o mejora un activo que el cliente controla a medida que el mismo se crea o mejora.
- c) El cliente al mismo tiempo recibe y consume los beneficios que resultan del desempeño a medida que este trabaja.

Para obligaciones de desempeño donde no se cumple ninguna de las condiciones indicadas, se reconoce el ingreso en el momento en que se cumple la obligación de desempeño.

Cuando la Compañía cumple una obligación de desempeño mediante la entrega de los bienes o servicios prometidos, crea un activo contractual por el monto de la consideración obtenida con el desempeño. Cuando el monto de la consideración recibida por parte de un cliente supera el monto del ingreso reconocido, esto genera un pasivo contractual.

El ingreso se mide con base en la consideración especificada en el contrato con el cliente, y excluye los montos recibidos en representación de terceros. La Compañía reconoce ingresos cuando transfiere el control sobre un bien o servicio a un cliente. El ingreso se presenta neto del impuesto al valor agregado (IVA), reembolsos y descuentos.

La Compañía evalúa sus planes de ingreso con base en criterios específicos para determinar si actúa como principal o como agente. El ingreso se reconoce en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía y si es posible medir de forma confiable los ingresos y costos, en caso de que los haya.

La siguiente es una descripción de las actividades principales a partir de las cuales la entidad genera ingresos por contratos con clientes:

#### **Servicios públicos**

Los contratos entre un cliente y un servicio público para la distribución o comercialización de electricidad, establecen las tasas y términos del servicio. La Compañía determinó que su obligación de distribuir o comercializar electricidad representa una única obligación de desempeño, la cual se cumple a través del tiempo (en la duración del contrato representa una serie de bienes definidos que son sustancialmente los mismos y tienen un mismo patrón de transferencia al cliente).

Algunos contratos incluyen múltiples entregables, tales como la instalación de conexiones o reparaciones, que se contabilizan como obligaciones de desempeño separadas. El precio de transacción se asigna a cada obligación de desempeño con base en las tarifas individuales (tasas reguladas). Si los contratos incluyen la instalación de bienes, el ingreso de los bienes se reconoce en el punto en el tiempo en que los bienes se entregan, se pasa el título legal y el cliente ha aceptado dichos bienes.

#### **Servicios de ingeniería**

En los acuerdos de concesión, la Compañía determina que sus obligaciones de desempeño (construcción, operación y mantenimiento) han sido cumplidas a través del tiempo y mide su avance en la activación del proyecto. La Compañía tiene en cuenta la naturaleza de los productos o servicios prestados y los términos

## **COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE 2020 Y 2019**

**(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)**

---

del contrato, tales como el derecho a la cancelación, derechos a exigir o retener pagos, y el título legal para trabajar en un proceso para determinar el mejor método de entrada o salida para medir el avance hacia el cumplimiento de una obligación de desempeño.

La Compañía aplica un único método para medir el avance en cada obligación de desempeño al interior de un contrato. El método puede ser de entrada (costo incurrido, horas trabajadas) o de salida (unidades producidas, metas alcanzadas).

Se revisan los estimados de ingresos, costos o grado de avance hacia la finalización si cambian las circunstancias. Todo aumento o disminución que se de en los ingresos o costos estimados se refleja en el estado de resultados integrales en el periodo en que la gerencia se enteró de las circunstancias que llevaron a la revisión.

#### **Financiación no bancaria**

Los ingresos por financiación no bancaria son reconocidos en resultados al costo amortizado, usando el método de interés efectivo. Estos ingresos pueden contener componentes que están dentro o fuera del alcance de la NIIF 15. Por tal razón, se aplican las indicaciones de la NIIF 15 cuando tiene todos o parte de sus contratos por fuera del alcance de la NIIF 9.

#### **Venta de bienes**

Los ingresos por la venta de bienes se registran generalmente al entregar los bienes, esto debido a que el control del bien se transfiere al cliente en un punto en el tiempo.

#### ***p) Ingresos y costos financieros***

Los ingresos y costos financieros de la Compañía incluyen los ingresos y gastos por intereses de obligaciones financieras y plan de inversión, diferencia en cambio, comisiones y gastos bancarios. El ingreso o gasto por interés es reconocido usando el método del interés efectivo.

#### ***q) Reconocimiento de costos y gastos***

La Compañía reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.



## COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2020 Y 2019

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

---

#### 5. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

La Compañía se encuentra expuesta a una variedad de riesgos, entre ellos riesgo de mercado (riesgo de valor razonable por tasa de interés, riesgo de flujo de caja por tasas de interés y riesgo de precio) riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgos operacionales y riesgos legales que son gestionados dependiendo de su naturaleza.

##### a. Marco de administración de riesgos

La Junta Directiva de la Compañía es responsable por establecer y supervisar la estructura de administración de riesgo de la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P., en adelante CEO.

Las políticas de administración de riesgo de la Compañía son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por CEO, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo a fin de que se reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de CEO.

La Compañía, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

##### b. Riesgos de mercado:

###### 1. Factores macroeconómicos

La Compañía Energética de Occidente es una Compañía dedicada principalmente a la prestación del servicio público de distribución y comercialización de energía eléctrica y negocios conexos.

La actualización de los componentes tarifarios del negocio principal de CEO está ligada a las variables macroeconómicas (IPC e IPP) que determinan el nivel de actividad económica del país. Sin embargo, dichas fluctuaciones son trasladadas a los usuarios finales conforme lo establece el marco regulatorio que en este sentido ha dispuesto la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG.

De acuerdo con lo anterior, podemos determinar que las fluctuaciones de estas variables y su correlación en la estructura financiera no tienen un impacto significativo.

###### 2. Vulnerabilidad ante variaciones en la tasa de interés

Las fluctuaciones en las tasas de interés podrían afectar a la Compañía positiva o negativamente; sin embargo, para mitigar algún impacto negativo que se pueda presentar, todas y cada una de las obligaciones financieras son contratadas sin penalidad por prepago con el fin de poder beneficiarse en casos de tener disminuciones de tasas en el mercado. El análisis de sensibilidad se muestra en el literal f).

## COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2020 Y 2019

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

---

#### c. Riesgo de precio:

CEO se dedicada principalmente a la prestación del servicio público de distribución y comercialización de energía eléctrica y por su naturaleza tiene un negocio regulado, donde su precio de venta está dado por un costo unitario de prestación del servicio regulado directamente por la Comisión de Regulación Energía y Gas (CREG) y por períodos determinados; por lo anterior, no tienen riesgos de fluctuaciones. Los cambios en precios se generan en los momentos de recálculos de las tarifas cuando la CREG define la metodología y las variables a incluir en el respectivo cálculo (IPC, TRM, etc.); por lo anterior, no se evidencia un riesgo significativo para la Compañía.

#### d. Riesgo de crédito:

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía, si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, se origina principalmente de las cuentas por cobrar a clientes y los instrumentos de inversión de la Compañía.

Riesgos de Gestión deficiente de cobro / Deterioro de cartera

Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. como cualquier negocio está expuesto a riesgos por la cesación de pagos por parte de sus usuarios de servicio público de energía eléctrica, clientes de financiación no bancaria y clientes de los otros servicios prestados por la Compañía, lo anterior debido a los cambios de condiciones económicas de estos, para mitigar este impacto la Compañía cuenta con un personal idóneo que se encarga de implementar estrategias tendientes a evitar que estos riesgos se materialicen.

La Compañía calcula el deterioro de cartera teniendo en cuenta la pérdida esperada. Para el seguimiento y medición de la cartera, la Compañía cuenta con el indicador de cartera vencida > a 90 días. Éste indicador permite revisar los casos que estén afectando la cobranza a fin de establecer estrategias y planes de acción que mejoren la recuperación de la cartera, se realiza seguimiento a la gestión de cobro de los aliados estratégicos para controlarlos de manera inmediata.

La Compañía consciente de la capacidad económica de los usuarios crea planes y programas de financiación, donde se le ofrece a los usuarios facilidades para cancelar la obligación, evitando con esto que el incremento de cartera se materialice.

La máxima exposición al riesgo de crédito es el monto de los compromisos, reflejada en el valor en libros de los activos financieros y en el estado de situación financiera de la Compañía.

Dentro de las estrategias de recuperación de cartera establecidas, se pueden mencionar:

1. Marcador Predictivo: Mensaje de Texto Masivo, que se envía a los clientes antes de la fecha de vencimiento de su factura.
2. Telecombro: Llamada recordando el vencimiento a clientes con 1 factura vencida
3. Aviso de Suspensión: Volante donde se le informa al cliente que está en lista de suspensión del servicio si no cancela su factura.

## **COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE 2020 Y 2019**

**(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)**

---

4. Suspensión y revisión de la suspensión: Acción operativa de suspensión del servicio, por incumplimiento en el pago de una factura vencida.
5. Cobro personalizado: Dirigido a los alcaldes municipales y los Entes Oficiales, para gestionar cobros de cartera ofreciendo políticas de negociación y suspensión en sitio en caso de no pago
6. Gestión de cobro prejurídico y jurídico: Realizada a través de una firma de cobranza externa
7. Terminación de Contrato: Proceso administrativo que se adelanta al usuario por incumplimiento del contrato de condiciones uniformes para el caso de cartera por deuda.
8. Planes de Financiación: Facilidades de pago que se le ofrecen al cliente para que normalice su deuda ofreciendo cancelar mensualmente un valor acorde a su capacidad de pago.

De acuerdo con las estrategias de recuperación de cartera planteadas, se considera que los saldos de cartera actuales son gestionables y recuperables (ver nota 9).

#### **Concentración de la cartera**

La cartera Brilla en el Cauca durante el año 2020 presentó el siguiente comportamiento:

- El 82% de la cartera de Brilla corresponde a clientes de los estratos 1 y 2, el 18% restante corresponde a estratos del 3, 4, 5 y 6.
- La cartera vencida >60 días equivale al 3.24% del total de la cartera, la cual se presenta en los estratos 1 al 3.
- La cartera >90 días corresponde al 2,79% del total de la cartera, el 78% de la concentración está en el estrato 1.

Comparado con el cierre del año anterior, la cartera mayor a 90 días ha tenido cifras decrecientes en su recuperación, pasando de 1.22% en el 2019 a 2.79% en el 2020, en gran medida por las situaciones generadas por la pandemia del COVID-19.

#### **e. Riesgo de liquidez:**

El riesgo de liquidez está relacionado con la imposibilidad de cumplir con las obligaciones adquiridas con los acreedores, para lo cual la Compañía revisa diariamente sus recursos disponibles. Con la información obtenida se determinan las necesidades de liquidez y se toman las decisiones necesarias para definir la estrategia de colocación de excedentes de liquidez, buscando optimizar la rentabilidad y minimizando el riesgo de concentración. Ver notas 7, 9, 16 y 17.

#### **f. Riesgo de tasa de interés:**

Las variaciones en los tipos de interés pueden afectar al ingreso o gasto por intereses de los activos y pasivos financieros referenciados a un tipo de interés variable; así mismo, pueden modificar el valor razonable de activos y pasivos financieros que tienen un tipo de interés fijo.

Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. contrata créditos en pesos indexados al IBR, IPC y Tasa Fija, los cuales a 31 de diciembre de 2020 se componían en un 48% de IBR, 36% tasa fija y 16% en IPC.

# COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2020 Y 2019

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

La Compañía tiene exposiciones a los efectos de fluctuaciones en el mercado de tasas de interés que afectan su posición financiera y sus flujos de caja futuros. Los márgenes de interés pueden incrementar como un resultado de cambios en las tasas de interés, pero también pueden reducir y crear mayores costos en el evento de que surjan movimientos inesperados en dichas tasas.

El costo promedio de la deuda a diciembre de 2020 es de 3.76% EA; en tanto que, al cierre de diciembre 31 de 2019 era de 6.81% EA.

La Compañía mitiga estos riesgos haciendo contrataciones a tasas fijas o indexando tasas.

La sensibilidad del resultado neto de la variación de los tipos de interés es la que se detalla en el cuadro a continuación:

Efecto en la variación de IBR e IPC durante 2020:

Efecto en la variación de IBR

Variable	Escenario	Tasa	Impacto	Valor (en \$ millones)
IBR	Bajo	2.08%	Utilidad Neta/patrimonio	\$ 2.516.275
	Medio	4.08%	Utilidad Neta/patrimonio	\$ -
	Alto	6.08%	Utilidad Neta/patrimonio	\$ (2.516.275)

Efecto en la variación de IPC:

Variable	Escenario	Tasa	Impacto	Valor (en \$ millones)
IPC	Bajo	1.22 %	Utilidad Neta/patrimonio	\$ 800.000
	Medio	3.22%	Utilidad Neta/patrimonio	\$ -
	Alto	5.22%	Utilidad Neta/patrimonio	\$ (800.000)

A continuación, se presenta un resumen de las tasas de interés efectivas contratadas con las diferentes entidades financieras:

	En pesos colombianos	
	Tasa %	
	Mínima	Máxima
<b>Diciembre, 2019</b>		
Créditos obtenidos	6.08%	7.29%
Contratos leasing	7.63%	7.78%
<b>Diciembre, 2020</b>		
Créditos obtenidos	0%	4.44%
Contratos leasing	5.27%	5.52%

## **COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE 2020 Y 2019**

**(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)**

---

#### **6. DETERMINACION DE VALORES RAZONABLES**

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Compañía requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen suficientes con el fin de proporcionar información de precios de manera continua.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración permitidas por las NCIF.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Compañía pueda acceder a la fecha de medición.
- Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- Las entradas de Nivel 3 son entradas no observables para el activo o el pasivo.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad se determina con base de la entrada del nivel más bajo que sea significativa para la medición del valor razonable en su totalidad. Para ello, la importancia de una entrada se evalúa con relación a la medición del valor razonable en su totalidad. Si una medición del valor razonable utiliza entradas observables que requieren ajustes significativos con base en entradas no observables, dicha medición es una medición de Nivel 3. La evaluación de la importancia de una entrada particular a la medición del valor razonable en su totalidad requiere juicio, teniendo en cuenta factores específicos del activo o del pasivo. La determinación de lo que se constituye como observable requiere un juicio significativo por parte de la Compañía, que considera datos observables aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente, que son confiables y verificables, que no tienen derechos de propiedad, y que son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado en referencia.

Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. no posee activos y pasivos que puedan ser clasificados en el Nivel 1 y 3.

Los instrumentos financieros que no cotizan en mercados activos, pero que se valoran de acuerdo con precios de mercado cotizados, cotizaciones de corredores o fuentes de precio alternativas apoyadas por entradas observables, se clasifican en el Nivel 2. Se incluye Fiducias de Administración y Fuentes de Pago.

#### **Mediciones de valor razonable sobre base recurrente**

Mediciones de valor razonable sobre bases recurrentes son aquellas que las normas contables NCIF requieren o permiten en el estado de situación financiera al final de cada periodo contable.

# COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2020 Y 2019

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

La siguiente tabla analiza, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos (por clase) medidos al valor razonable sobre bases recurrentes.

	Diciembre, 2020	Diciembre, 2019
<b>Nivel 2</b>		
Activo		
Instrumentos financieros con cargo a resultados (ver nota 9)	\$ 26.516.432	15.744.267
Pasivo		
Valoración contratos forward	357.084	-
Provisión Compromiso Plan de inversión (ver nota 20)	\$ 147.073.887	146.242.430

## 7. IMPACTOS GENERADOS POR LA PANDEMIA COVID-19 EN EL PERÍODO DE REPORTE

La aparición del COVID-19 y su rápida propagación por el mundo durante el año 2020 han redundado en una serie de circunstancias con efectos adversos en el entorno social y económico donde Compañía Energética de Occidente desarrolla sus operaciones y negocios. Los gobiernos se han visto en la necesidad de implementar controles para tratar de mitigar la rápida propagación del virus tales como decretar confinamientos preventivos, restringir la movilidad y el transporte, suspender o regular la prestación de servicios considerados no esenciales, promover y divulgar medidas sanitarias estrictas e impulsar cambios en el esquema tradicional de trabajo por parte de los empleados, entre otros, lo cual implica grandes cambios en la dinámica habitual en que Compañía Energética de Occidente ha prestado sus servicios al público, y una evaluación continua de las áreas que pueden verse impactadas en la medida que la pandemia continúa y los gobiernos responden a su evolución. El impacto a nivel mundial incluye la desaceleración de la economía, lo cual es monitoreado de cerca por CEO, evaluando constantemente los efectos en sus operaciones y negocios.

Durante el año 2020, esta situación fue monitoreada por la administración de CEO, evaluando cualquier efecto adverso presentado tanto en los resultados de las operaciones y la situación financiera como la liquidez de CEO, y tomando medidas oportunas que permitieron minimizar los impactos desfavorables originados durante el ejercicio 2020.

Al 31 de diciembre de 2020, se han evaluado los asuntos mencionados a continuación, que en algunos casos han generado impactos sobre los estados financieros y las operaciones de CEO y sobre los cuales durante el periodo posterior a la fecha de estos estados financieros y hasta la fecha de emisión de los mismos, continúan siendo monitoreados por la administración para atender sus efectos en las operaciones de CEO y en las de sus clientes.

### Deterioro de instrumentos financieros – Cartera de créditos, otras cuentas por cobrar y otros

Los instrumentos financieros que están dentro del alcance del modelo de pérdida crediticia esperada (PCE) de la NIIF 9 (préstamos, cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, instrumentos de deuda no medidos a valor razonable con cambios en resultados, activos contractuales “incluyendo acuerdos de concesión de modelo de activo financiero”, cuentas por cobrar por arrendamiento, garantías financieras y compromisos de préstamos), se han evaluado considerando los impactos que el COVID-19 está teniendo en la PCE por las medidas adoptadas por los Gobiernos en cada uno de las regiones en donde opera CEO.

# COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2020 Y 2019

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

Los impactos que se han generado para CEO en relación con el deterioro de instrumentos financieros se fundamentan en los siguientes aspectos:

- Medición de la PCE, por altura de mora y cambios en la asignación de riesgo de crédito de instrumentos financieros, incorporando análisis de afectación por COVID y generando un impacto en la provisión, pasando de medición por 12 meses (etapa 1) a medición por la vida remanente del instrumento (etapas 2 y 3) para aquellos en los cuales se presenten cambios en la altura de mora y se determine un incremento en el riesgo de crédito desde su medición inicial.
- El riesgo de crédito, cuyo comportamiento ha variado para las entidades del portafolio de clientes, aumentando en el caso de clientes cuyos negocios han sido afectados negativamente.
- El monto en riesgo (exposición por defecto), teniendo en cuenta que se ha observado que los deudores afectados de CEO han dejado de hacer pagos o se están tomando más tiempo de lo normal para pagar, principalmente en el marco de los esquemas de alivios promulgados por los diferentes gobiernos.
- La pérdida estimada para aquellos créditos que son evaluados de forma individual, que resulte de la menor recuperación de los flujos teniendo en cuenta el impacto causado por el COVID-19.
- Aspectos macroeconómicos considerados en la elaboración de escenarios y modelos para el cálculo de la provisión, donde algunas de las variables se han visto debilitadas de cara a los efectos del COVID en la economía.

El cálculo de las pérdidas esperadas por riesgo de crédito incorporó a partir del segundo trimestre de 2020 actualizaciones de las proyecciones de información prospectiva, en línea con los efectos de las decisiones que los Gobiernos continúan tomando en torno al COVID-19, y considerando el alto nivel de incertidumbre de estas en cuanto a su intensidad y duración. La información de proyecciones se ha fundamentado en la mejor información disponible que se ha obtenido, considerando las diferentes áreas geográficas donde CEO opera, y teniendo en cuenta los efectos sobre los clientes, que se ven expuestos a riesgos y situaciones diferentes.

Saldos por deterioro a diciembre 2020:

	Diciembre, 2020	Diciembre, 2019
Brilla	\$ 102.234	64.953
Energía	75.355.658	64.020.181
Empleados	2.037	-
Otras cuentas por cobrar	3.313.999	1.642.391
Total	\$ <u>78.773.928</u>	<u>65.727.525</u>

La tabla anterior presenta de forma resumida el saldo total del deterioro por portafolio para el año 2020.

Deterioro de cartera a diciembre 2020:

	Diciembre, 2020	Diciembre, 2019	Variación
Brilla	\$ (44.290)	18.854	(63.145)
Energía	(723.823)	973.873	(1.697.696)
Empleados	13	(10)	14
Otras cuentas por cobrar	552.948	(1.205)	554.153
Total	\$ <u>(215.152)</u>	<u>991.512</u>	<u>(1.206.674)</u>

## COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2020 Y 2019

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

---

La tabla anterior presenta de forma resumida el gasto por deterioro por tipos de cartera para cada año 2020 y 2019. La disminución en el gasto por deterioro para el año se presentó por la implementación de nuevos parámetros LGD (Loss Given Default) y EAD (Exposure at Default), posterior a la desactivación de los ajustes por COVID para los meses de marzo a agosto e implementación de variables macroeconómicas al mes de diciembre de 2020.

#### Alivios a clientes

Las acciones tomadas o sugeridas por los gobiernos donde opera CEO han impulsado la generación de alivios a los clientes (empresas o personas) entre los meses de abril y septiembre de 2020 en relación con algunos conceptos incluidos en las facturas que se emitieron y no fueron pagados en estos periodos, que han implicado, entre otros, el otorgamiento de períodos de gracia, el diferimiento de pago de estos y la aplicación de tasas reducidas.

Los alivios entregados a los clientes fueron otorgados al mes siguiente de la emisión de la factura de la prestación del servicio una vez se identifica el no pago del usuario.

La siguiente tabla resume el volumen de alivios otorgados por usuarios en los estratos 1, 2, 3 y 4 para los conceptos de Energía y de Brilla, y sus efectos en los resultados de CEO:

	<b>Brilla y energía</b>
<b>Mayo</b>	
Cantidad de créditos con alivios otorgados	95.548
% Número de créditos con alivio / Total de créditos	20.17%
Impacto en estado de resultados (pesos)	80.663.943
<b>Junio</b>	<b>Brilla y energía</b>
Cantidad de créditos con alivios otorgados	157.463
% Número de créditos con alivio / Total de créditos	32,32%
Impacto en estado de resultados (pesos)	70.903.036
<b>Julio</b>	<b>Brilla y energía</b>
Cantidad de créditos con alivios otorgados	175.321
% Número de créditos con alivio / Total de créditos	35,89%
Impacto en estado de resultados (pesos)	54.739.884
<b>Agosto</b>	<b>Brilla y energía</b>
Cantidad de créditos con alivios otorgados	188.636
% Número de créditos con alivio / Total de créditos	38,50%
Impacto en estado de resultados (pesos)	35.366.755



## COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2020 Y 2019

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

---

\*Nota: Para efectos de lectura de se aclara que los usuarios con alivios Brilla están incluidos en los usuarios con alivios energía.

Deterioro del valor de los activos – Propiedades y equipo e Intangibles (incluyendo acuerdos de concesión de modelo de activo intangible)

Al 31 de diciembre de 2020 no se identificaron deterioros del valor de los activos – Propiedades y equipo e Intangibles (incluyendo acuerdos de concesión de modelo de activo intangible), la metodología tarifaria para la remuneración de las inversiones no ha sufrido modificaciones, y la distribución del gas natural se sigue realizando de manera continua y segura.

#### Otros asuntos

Debido a los efectos generados entre los meses de abril y septiembre de 2020, CEO cumplió con los requisitos para acceder a los programas de apoyo liderados por el Gobierno Nacional para atender por el COVID-19 se postularon para recibir recursos que fueron reconocidos en los estados financieros bajo las premisas definidas para las subvenciones gubernamentales.

Compañía	Monto	Tipo tasa	Tasa EA	Plazo
CEO	1.502.752	IBR MV + 0	1,724%	24
CEO	1.206.892	IBR MV + 0	0,000%	36
CEO	2.135.324	IBR MV + 0.30	2,020%	36
Total	<b>4.844.968</b>			

Créditos con tasa subvencionada y 3 meses de período de gracia en el capital.

#### Alivios pensionales

En abril de 2020, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 558 del 15 de abril de 2020, para disminuir temporalmente la cotización al Sistema General de Pensiones durante los meses de abril y mayo. Al 31 de diciembre de 2020, los alivios corresponden a:

Compañía	Monto
Compañía Energética de Occidente S.A. E.S. P	\$ 217.120

En julio, la Corte Constitucional declaró inconstitucional el Decreto 558 del 15 de abril de 2020, que permitió disminuir temporalmente la cotización al Sistema General de Pensiones. A la fecha de emisión de este informe el Estado, a través del Ejecutivo, aún no ha definido la metodología de cómo se reliquidarán y entregarán los aportes a las administradoras de fondos de pensiones.

Al 31 de diciembre de 2020 no se identificaron deterioros en el activo financiero medido a valor razonable, otros activos no financieros como las inversiones que se miden por el método de participación, activos fijos e intangibles o los inventarios, impactos materiales por alivios recibidos como arrendatarios en contratos de arrendamiento ni tampoco se identificaron situaciones que hubiesen implicado la aparición de obligaciones presentes originadas en los efectos del COVID-19 y que a esa fecha tuviesen alta probabilidad de salida de recursos.

## COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2020 Y 2019

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

---

#### 8. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de la siguiente forma:

En moneda nacional:

	<b>Diciembre, 2020</b>	<b>Diciembre, 2019</b>
Caja	\$ 403.344	413.410
Bancos	11.945.914	8.118.109
Derechos fiduciarios	8.945.866	8.865.532
	<u>\$ 21.295.124</u>	<u>17.397.051</u>

En moneda extranjera

	<b>Diciembre, 2020</b>	<b>Diciembre, 2019</b>
Bancos	\$ 34.325	-
	<u>34.325</u>	<u>-</u>
Total, Efectivo	<u>\$ 21.329.449</u>	<u>17.397.051</u>

No existen restricciones o limitaciones en este rubro.

A continuación, se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadores de riesgo independientes, de las principales instituciones financieras en la cual la Compañía mantiene fondos en efectivo:

Calidad crediticia	<b>Diciembre, 2020</b>	<b>Diciembre, 2019</b>
AAA	\$ 20.891.780	16.983.641
BBB+	34.325	-
	<u>\$ 20.926.105</u>	<u>16.983.641</u>

El saldo del efectivo está conformado por los recursos disponibles en caja, cuentas bancarias y fiducias, con el propósito de cubrir los requerimientos de la Compañía. No existen restricciones o limitaciones en este rubro.

La exposición de la Compañía al riesgo de interés se revela en la nota 4.

#### 9. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE

Compuesto por Fiducias de Administración y Fuentes de Pago necesarias para controlar de manera eficiente y oportuna la disponibilidad de los ingresos y procurar la liquidez necesaria para asegurar el cumplimiento de las obligaciones previstas.

# COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2020 Y 2019

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

Saldo de los activos financieros a valor razonable:

	Diciembre, 2020	Diciembre, 2019
Instrumentos financieros con cargo a resultados	\$ 26.516.432	15.744.267

Todos los instrumentos financieros que posee la Compañía al 31 de diciembre de 2020 tienen tasa de interés variable y corresponden a:

	Diciembre, 2020
Fiduciaria Bancolombia S.A.	\$ 192.262
BTG Pactual S.A. Comisionista de Bolsa	599.198
Credicorp Capital Colombia S. A	1.673.812
Fiduciaria Corficolombiana S.A.	9.153.050
Alianza Valores comisionista Bolsa S. A	1.137.863
Valores Bancolombia comisionista. S. A	1.301.430
Fiduciaria Occidente S.A.	12.458.817
	\$ <u>26.516.432</u>

A continuación, se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadoros de riesgo independientes, de las principales instituciones financieras en la cual la Compañía mantiene activos financieros a valor razonable:

Calidad crediticia	Diciembre, 2020	Diciembre, 2019
AAA	\$ 25.917.234	15.673.172
AA	599.198	71.095
TOTAL	\$ <u>26.516.432</u>	<u>15.744.267</u>

## 10. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

A continuación, el detalle de los activos financieros a costo amortizado:

	Diciembre, 2020	Diciembre, 2019
Corto plazo:		
Cuentas por cobrar (1)	\$ 112.151.383	87.024.900
Otras cuentas por cobrar (2)	5.136.081	6.191.835
	\$ <u>117.287.464</u>	<u>93.216.735</u>
Largo plazo:		
Cuentas por cobrar (1)	\$ 25.012.572	22.610.081
Otras cuentas por cobrar (2)	254.384	174.160
	\$ <u>25.266.956</u>	<u>22.784.241</u>

# COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2020 Y 2019

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

(1) Las cuentas por cobrar comerciales se detallan a continuación:

	Diciembre, 2020			Diciembre, 2019		
	Terceros	Entes Relacionados	Total	Terceros	Entes Relacionados	Total
Corto plazo:						
Distribución y comercialización de energía	162.991.580	2428	162.994.008	130.297.216	18.508	130.315.724
Financiación no bancaria	1.079.074	-	1.079.074	1.371.435	-	1.371.435
Leasing financiero	30.129	12.768	42.897	8.360	7.493	15.853
Otros servicios	14.792.319	-	14.792.319	14.524.485	-	14.524.485
	178.893.102	15.196	178.908.298	146.201.496	26.001	146.227.497
Deterioro deudores corto plazo (b)	(66.756.915)	-	(66.756.915)	(59.202.597)	-	(59.202.597)
\$	<u>112.136.187</u>	<u>15.196</u>	<u>112.151.383</u>	<u>86.998.899</u>	<u>26.001</u>	<u>87.024.900</u>
Largo plazo:						
Distribución y comercialización de energía	27.758.246	-	27.758.246	-	-	-
Otros servicios	-	-	-	21.031.421	-	21.031.421
Financiación no bancaria	3.984.117	-	3.984.117	5.319.378	-	5.319.378
Leasing financiero	1.339.993	631.193	1.971.186	513.982	627.837	1.141.819
	33.082.356	631.193	33.713.549	26.864.781	627.837	27.492.618
Deterioro deudores largo plazo (b)	(8.700.977)	-	(8.700.977)	(4.882.537)	-	(4.882.537)
\$	<u>24.381.379</u>	<u>631.193</u>	<u>25.012.572</u>	<u>21.982.244</u>	<u>627.837</u>	<u>22.610.081</u>

El siguiente es un resumen de los años en los que se recaudarán las cuentas por cobrar comerciales a largo plazo:

Año	Valor
2022	17.635.477
2023	5.003.534
2024	2.486.830
2025 en adelante	8.587.708
\$	<u>33.713.549</u>

La composición por edades de la cartera comercial es la siguiente:

	Diciembre, 2020	Diciembre, 2019
Vencidas 0 a 30 días	\$ 50.269.700	128.055.604
Vencida 31 - 90 días	27.342.863	5.612.640
Vencida 91 - 180 días	23.992.726	5.436.128
Vencida 181 - 360 días	77.303.009	7.123.125
Vencida más de 360 días	33.713.549	27.492.618
\$	<u>212.621.847</u>	<u>173.720.115</u>

Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P., reconoce la cartera financiada a su valor presente, utilizando para ello tasas de interés de mercado para instrumentos financieros similares, el mayor o menor valor se registra en resultados.

La exposición de la Compañía al riesgo de crédito se revela en la nota 4.

# COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2020 Y 2019

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

(2) Las otras cuentas por cobrar se detallan a continuación:

	Diciembre, 2020	Diciembre, 2019
Corto plazo:		
Préstamos a empleados	\$ 60.328	43.845
Otros deudores (a)	8.390.116	7.788.706
	<u>8.450.444</u>	<u>7.832.551</u>
Deterioro deudores corto plazo (b)	(3.314.361)	(1.640.716)
	<u>\$ 5.136.081</u>	<u>6.191.835</u>
Largo plazo:		
Préstamos a empleados	\$ 256.059	175.835
Deterioro deudores corto plazo (b)	(1.675)	(1.675)
	<u>\$ 254.384</u>	<u>174.160</u>

(a) Compuesto principalmente por honorarios y comisiones, incapacidades y pagos reconocidos por EPS, recaudos de cartera realizados por entidades externas a la Compañía pendientes por reintegrar, avances entregados, arrendamiento de postes, chatarrización de activos e inventarios, multiservicios (Servicio de diseño y construcción de obras eléctricas, mantenimientos y consultorías), revisión de medidores entre otros.

(b) El siguiente es el movimiento del deterioro de cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar:

	Diciembre, 2020	Diciembre, 2019
Saldo al inicio del periodo	\$ 65.727.525	62.317.948
Deterioro cargado a gastos (neto)	13.878.393	7.722.678
Castigos	(831.990)	(4.313.101)
Saldo al final del periodo	<u>\$ 78.773.928</u>	<u>65.727.525</u>

## 11. INVENTARIOS

A continuación, un detalle de los inventarios:

	Diciembre, 2020	Diciembre, 2019
Mercancías en existencias	\$ 9.121.132	2.081.649
Materiales para la prestación de servicios	8.010.380	8.485.238
Inventarios en poder de terceros	6.320.876	4.909.571
	<u>23.452.388</u>	<u>15.476.458</u>
Deterioro de inventarios	(3.815.100)	(3.792.047)
	<u>\$ 19.637.288</u>	<u>11.684.411</u>

## COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2020 Y 2019

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

---

El siguiente es el movimiento del deterioro de los inventarios

	Diciembre, 2020	Diciembre, 2019
Saldo al inicio del periodo	\$ 3.792.047	3.220.959
Deterioro cargado a gastos	23.053	571.088
Saldo al final del periodo	\$ <u>3.815.100</u>	<u>3.792.047</u>

## 12. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

A continuación, un detalle de los otros activos no financieros:

	Diciembre, 2020	Diciembre, 2019
Corto plazo:		
Prepagos de energía (1)	\$ 20.061.744	45.955.382
Anticipos para adquisición de servicios	4.624.891	5.817.384
Seguros	2.538.323	2.147.174
Anticipos o saldos a favor por otros impuestos	3.268.498	2.989.458
Otros	135.056	62.004
	\$ <u>30.628.512</u>	<u>56.971.402</u>
Largo Plazo:		
Beneficios a empleados (2)	\$ <u>123.848</u>	<u>74.762</u>

- (1) Corresponde principalmente a prepagos de energía por concepto de servicios de STR (Sistema Interconectado de transmisión de energía de redes regionales o interregionales), SDL (Sistema de distribución local) y ADD (Conformación de áreas de distribución con cargos por uso único por nivel de tensión) y anticipos entregados a XM (administrador del mercado de energía eléctrica en Colombia) como garantía para la compra de energía. Los prepagos de energía son legalizados con el consumo de energía facturado del mes, con cargo a resultados.
- (2) Corresponde a diferido por beneficios a empleados generado por diferencial de tasas en créditos otorgados a empleados.

**COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE 2020 Y 2019****(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)****13. PROPIEDADES Y EQUIPO**

A continuación, se muestra el detalle de propiedades y equipo:

	Diciembre, 2020			Diciembre, 2019		
	Costo	Depreciación acumulada	Total	Costo	Depreciación acumulada	Total
Construcciones en curso (a)	\$ 13.344.500	-	13.344.500	1.974.904	-	1.974.904
Estaciones	12.592	(3.959)	8.633	12.592	(3.394)	9.198
Redes	89.418	(28.124)	61.294	89.418	(24.083)	65.335
Maquinaria, equipo y herramientas	298.416	(253.213)	45.203	298.416	(217.039)	81.377
Muebles, enseres y equipos de oficina	325.057	(208.856)	116.201	314.235	(176.918)	137.317
Equipos de comunicación y computación	2.719.534	(1.827.631)	891.903	2.708.494	(1.507.236)	1.201.258
Equipo de transporte	520.031	(499.232)	20.799	538.131	(445.193)	92.938
	<u>\$ 17.309.548</u>	<u>(2.821.015)</u>	<u>14.488.533</u>	<u>5.936.190</u>	<u>(2.373.863)</u>	<u>3.562.327</u>

Las piezas de repuesto importantes y el equipo de mantenimiento permanente que la Compañía espera utilizar durante más de un periodo, cumplen las condiciones para ser calificados como elementos de propiedades y equipo.

(a) Durante 2020, la Compañía continuo con la expansión de su estrategia de negocio de construcción de sistemas fotovoltaicos; los costos incurridos hasta la fecha del estado de situación financiera ascienden a \$13.344.500. Estos montos incluyen los costos por préstamos capitalizados. Al 31 de diciembre de 2020, los costos por préstamos capitalizados relacionados con la construcción de los sistemas fotovoltaicos ascendieron a \$149.462, con una tasa de capitalización de 1,3%.

**COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE 2020 Y 2019**

**(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)**

El siguiente es el movimiento de las cuentas de propiedades y equipos:

	Construcciones en curso	Estaciones	Redes	Maquinaria, equipo y herramientas	Muebles, enseres y equipos de oficina	Equipos de comunicación y computación	Equipo de transporte	Propiedades y equipos - Costo
<b>Costo</b>								
<b>Saldo a enero 01 2019</b>	\$ 1.046.722	12.592	89.418	298.416	314.235	2.104.489	538.131	4.404.003
Compras	1.602.985	-	-	-	-	614.417	-	2.217.402
Retiros, ventas y bajas	-	-	-	-	-	(2.155)	-	(2.155)
Reclasificaciones	(674.803)	-	-	-	-	(8.257)	-	(683.060)
<b>Saldo a diciembre, 2019</b>	1.974.904	12.592	89.418	298.416	314.235	2.708.494	538.131	5.936.190
Compras	12.340.616	-	-	-	10.822	11.040	-	12.362.478
Reconocimiento arrendamiento financiero arrendador	(837.130)	-	-	-	-	-	-	(837.130)
Retiros, ventas y bajas	-	-	-	-	-	-	(18.100)	(18.100)
Traslado descuento tributario	(133.890)	-	-	-	-	-	-	(133.890)
<b>Saldo a diciembre, 2020</b>	\$ <b>13.344.500</b>	<b>12.592</b>	<b>89.418</b>	<b>298.416</b>	<b>325.057</b>	<b>2.719.534</b>	<b>520.031</b>	<b>17.309.548</b>
<b>Depreciación acumulada</b>								
<b>Saldo a enero 01 2019</b>	\$ -	(2.828)	(20.041)	(180.864)	(145.521)	(145.521)	(353.527)	(1.961.093)
Depreciación cargada a gasto	-	(566)	(4.041)	(36.175)	(31.397)	(31.397)	(91.666)	(413.954)
Retiros, ventas y bajas	-	-	-	-	-	-	-	1.184
<b>Saldo a diciembre, 2019</b>	-	(3.394)	(24.083)	(217.039)	(176.918)	(1.507.236)	(445.193)	(2.373.863)
Depreciación cargada a gasto	-	(565)	(4.041)	(36.174)	(31.938)	(320.395)	(70.784)	(463.897)
Retiros, ventas y bajas	-	-	-	-	-	-	16.745	16.745
<b>Saldo a diciembre, 2020</b>	\$ -	<b>(3.959)</b>	<b>(28.124)</b>	<b>(253.213)</b>	<b>(208.856)</b>	<b>(1.827.631)</b>	<b>(499.232)</b>	<b>(2.821.015)</b>
<b>Saldo neto</b>								
<b>Saldo a diciembre, 2019</b>	\$ <b>1.974.904</b>	<b>9.198</b>	<b>65.335</b>	<b>81.377</b>	<b>137.317</b>	<b>1.201.258</b>	<b>92.938</b>	<b>3.562.327</b>
<b>Saldo a diciembre, 2020</b>	\$ <b>13.344.500</b>	<b>8.633</b>	<b>61.294</b>	<b>45.203</b>	<b>116.201</b>	<b>891.903</b>	<b>20.799</b>	<b>14.488.533</b>



# COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2020 Y 2019

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

El detalle del valor bruto de activos totalmente depreciados es el siguiente:

	Diciembre, 2020	Diciembre, 2019
Muebles, enseres y equipos de oficina	\$ 58.498	55.740
Equipos de comunicación y computación	1.138.643	1.089.414
Equipo de transporte	270.447	79.802
	<u>\$ 1.467.588</u>	<u>1.224.956</u>

Actualmente no hay restricciones relacionadas con las propiedades y equipo, como tampoco existen indicios de deterioro.

### 14. CONCESIONES

A continuación, se muestra el detalle de los activos intangibles concesionados:

	Diciembre, 2020			Diciembre, 2019		
	Costo	Amortización acumulada	Total	Costo	Amortización acumulada	Total
Derechos	\$ 38.263.551	(12.409.725)	25.853.826	38.263.551	(10.636.915)	27.626.636
Activos intangibles	1.423.836	(1.418.478)	5.358	1.423.836	(1.383.081)	40.755
Compromiso plan de inversión	274.064.864	(88.830.060)	185.234.804	258.731.513	(71.925.363)	186.806.150
Plan de inversión mayor inversión	166.958.851	(23.761.396)	143.197.455	122.965.250	(19.503.083)	103.462.167
	<u>\$ 480.711.102</u>	<u>(126.419.659)</u>	<u>354.291.443</u>	<u>421.384.150</u>	<u>(103.448.442)</u>	<u>317.935.708</u>

El siguiente es el movimiento de las cuentas que conforman el activo intangible por concesión:

	Derechos	Activos Intangibles	Compromiso plan de inversión	Plan de Inversión mayor inversión	Total Concesión
<b>Costo</b>					
Saldo a enero 01 2019	\$ 38.263.551	1.423.836	252.320.191	99.387.715	391.395.293
Compras	-	-	6.411.322	33.612.626	40.023.948
Intereses capitalizados	-	-	-	2.906.938	2.906.938
Reclasificaciones	-	-	-	(12.942.029)	(12.942.029)
Saldo a diciembre, 2019	38.263.551	1.423.836	258.731.513	122.965.250	421.384.150
Compras	-	-	15.333.351	55.884.200	71.217.551
Intereses capitalizados	-	-	-	2.558.680	2.558.680
Reclasificaciones	-	-	-	(13.374.642)	(13.374.642)
Traslado descuento tributario (1)	-	-	-	(1.074.637)	(1.074.637)
Saldo a diciembre, 2020	<u>\$ 38.263.551</u>	<u>1.423.836</u>	<u>274.064.864</u>	<u>166.958.851</u>	<u>480.711.102</u>
<b>Amortización acumulada</b>					
Saldo a enero 01 2019	\$ (8.864.106)	(1.333.350)	(58.452.554)	(14.748.496)	(83.398.506)
Amortización	(1.772.809)	(49.731)	(13.472.809)	(4.754.587)	(20.049.936)
Saldo a diciembre, 2019	(10.636.915)	(1.383.081)	(71.925.363)	(19.503.083)	(103.448.442)
Amortización	(1.772.810)	(35.397)	(16.904.697)	(4.258.313)	(22.971.217)
Saldo a diciembre, 2020	<u>\$ (12.409.725)</u>	<u>(1.418.478)</u>	<u>(88.830.060)</u>	<u>(23.761.396)</u>	<u>(126.419.659)</u>
<b>Saldo neto</b>					
Saldo a diciembre, 2019	\$ 27.626.636	40.755	186.806.150	103.462.167	317.935.708
Saldo a diciembre, 2020	<u>\$ 25.853.826</u>	<u>5.358</u>	<u>185.234.804</u>	<u>143.197.455</u>	<u>354.291.443</u>

## **COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE 2020 Y 2019**

**(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)**

---

(1) Corresponde principalmente a traslado del Impuesto sobre las Ventas registrado como mayor valor del activo, este IVA será tomado como descuento tributario en el impuesto de renta del año 2020 por concepto de adquisición de activos reales productivos de acuerdo con la norma tributaria vigente en Colombia.

Algunas consideraciones del contrato:

Partes:

- La Empresa: Centrales Eléctricas del Cauca S.A. (CEDELCA S.A).
- Accionista Gestor: Gases de Occidente S.A. E.S.P.
- El Gestor: Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P.

Área de alcance: Departamento del Cauca.

Plazo y vigencia del contrato: Veinticinco (25) años a partir de la fecha de firma del acta de inicio de ejecución (01 de agosto de 2010).

Objeto del contrato: Consiste en que el gestor por su cuenta y riesgo asume la gestión administrativa, operativa, técnica y comercial, la inversión, ampliación de coberturas, rehabilitación y mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura y demás actividades necesarias para la prestación de los servicios de distribución y comercialización de energía eléctrica en el Departamento del Cauca.

La Empresa (Cedelca) entregó los activos y el uso y goce de la infraestructura de los servicios públicos de distribución y comercialización al Gestor, a título de arrendamiento, con el fin de que este pudiera cumplir con el objeto del contrato.

En todo caso y circunstancia, los inmuebles, mejoras sobre inmuebles, software, bases de datos, licencias, autorizaciones de uso, manuales, garantías, muebles, herramientas, enseres, obras, equipos, derechos y cualquier otro activo que pertenezca al Gestor, y que hubiese sido adquirido a cualquier título por el Gestor para la ejecución del presente contrato, serán entregados a la Empresa (CEDELCA) y pasaran a ser de su propiedad en forma gratuita y sin contraprestación alguna en la fecha de terminación del contrato; terminación que se origine por cualquier causa.

Obligaciones del Gestor:

- Asumir todos los costos relacionados con la distribución de energía eléctrica.
- Asumir todos los costos relacionados comercialización de energía eléctrica (compra, presentación de servicio, entre otros).
- Cumplir con lo estipulado en materia de régimen económico y tarifario.
- Obligación respecto activos FAER (son los activos construidos con financiación del Fondo de Apoyo para la Electrificación Rural, frente a la actividad de AOM y reposición serán entregados como aporte por el Ministerio al Gestor, de conformidad con el artículo 87.9 de la ley 142 de 1994).

# COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2020 Y 2019

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

- Servicio de la deuda: el Gestor no podrá suscribir contratos de leasing ni constituir patrimonios autónomos con los activos del gestor o dar dichos activos como garantía en negocios fiduciarios o prenda en general.
- Realización de estudios necesarios para la ampliación y rehabilitación de las redes para la prestación de los servicios de distribución y comercialización.
- Realizar un conjunto de proyecto para efectos de reposición de activos, expansión de cobertura, mejoramiento de calidad del servicio y disminución de los indicadores de pérdidas de la empresa.
- La inversión estará sujeta a lo dispuesto en el contrato, el anexo técnico del contrato y a la oferta económica contemplada en el anexo X de la oferta.
- El gestor se obliga a llevar a cabo todas las actividades necesarias para que a partir de la fecha se logre una reducción en el indicador de pérdidas que CEDELCA tenía.
- Acepta la cesión del contrato sindical celebrado entre CEDELCA y UTEN.
- Los empleados, contratistas o subcontratistas del Gestor no tendrán vínculo laboral o legal alguno con la Empresa.
- Recibir la infraestructura a título de arrendamiento.

Obligaciones de la Empresa (CEDELCA):

- Entregar al Gestor a título de arrendamiento y en el estado en que se encuentran, los bienes que conforman la infraestructura.
- Ceder los contratos de compra de energía.
- Entregar los activos del sistema de información, base de datos e información disponible.

El gestor no podrá subarrendar o entregar, a cualquier título, todo o parte de la infraestructura; excepto la infraestructura de postería.

## 15. DERECHOS DE USO

El siguiente es un resumen de los derechos de uso:

	Diciembre, 2020			Diciembre, 2019		
	Costo	Depreciación acumulada	Total	Costo	Depreciación acumulada	Total
<b>Derechos de uso asociados a propiedad, planta y equipo</b>						
Edificios	\$ 2.704.645	(310.101)	2.394.544	2.632.146	(151.414)	2.480.732
Maquinaria y equipo	56.543.661	(54.295.639)	2.248.022	108.975.729	(6.463.119)	102.512.610
Equipo de transporte	1.380.199	(935.790)	444.409	1.380.199	(437.802)	942.397
	<u>60.628.505</u>	<u>(55.541.530)</u>	<u>5.086.975</u>	<u>112.988.074</u>	<u>(7.052.335)</u>	<u>105.935.739</u>
<b>Derechos de uso asociados a concesiones</b>						
Maquinaria y equipo concesiones	<u>112.051.753</u>	<u>(13.378.156)</u>	<u>98.673.597</u>	-	-	-
	<u>112.051.753</u>	<u>(13.378.156)</u>	<u>98.673.597</u>	-	-	-
	<u>\$ 172.680.258</u>	<u>(68.919.686)</u>	<u>103.760.572</u>	<u>112.988.074</u>	<u>(7.052.335)</u>	<u>105.935.739</u>

**COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE 2020 Y 2019**

**(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)**

El siguiente es el movimiento de los derechos de uso:

	Edificios	Maquinaria y equipo	Equipo de transporte	Maquinaria y equipo en concesión	Total, Derechos Uso
<b>Costo</b>					
<b>Saldo a enero 01 2019</b>	\$ -	-	-	-	-
Efectos adopción cambios NIIF	2.536.718	112.020.891	227.608	-	114.785.217
Adición contratos existentes	193.026	2.328.930	1.325.078	-	3.847.034
Retiros y bajas	(97.598)	(5.374.092)	(172.487)	-	(5.644.177)
<b>Saldo a diciembre, 2019</b>	2.632.146	108.975.729	1.380.199	-	112.988.074
Adición contratos existentes	104.869	5.492.696	-	-	5.597.565
Retiros y bajas	(32.370)	-	-	-	(32.370)
Traslado (a)	-	(57.924.764)	-	112.051.753	54.126.989
<b>Saldo a diciembre, 2020</b>	\$ 2.704.645	56.543.661	1.380.199	112.051.753	172.680.258
<b>Depreciación acumulada</b>					
<b>Saldo a enero 01 2019</b>	\$ -	-	-	-	-
Depreciación cargada a gasto	(154.951)	(6.462.565)	(481.236)	-	(7.098.752)
Retiros y bajas	3.537	(554)	43.434	-	46.417
<b>Saldo a diciembre, 2019</b>	(151.414)	(6.463.119)	(437.802)	-	(7.052.335)
Depreciación cargada a gasto	(162.219)	(136.405)	(497.988)	(6.947.282)	(7.743.894)
Retiros y bajas	3.532	6.430.874	-	(6.430.874)	3.532
Traslado (a)	-	(54.126.989)	-	-	(54.126.989)
<b>Saldo a diciembre, 2020</b>	\$ (310.101)	(54.295.639)	(935.790)	(13.378.156)	(68.919.686)
<b>Saldo neto a diciembre, 2019</b>	\$ 2.480.732	102.512.610	942.397	-	105.935.739
<b>Saldo neto a diciembre, 2020</b>	\$ 2.394.544	2.248.022	444.409	98.673.597	103.760.572

(a) Para propósitos de presentación, la Compañía reclasificó los saldos de activos de maquinaria y equipo por derechos de uso pertenecientes al contrato de concesión, a una línea separada. Lo anterior, no tuvo impacto en las partidas de los activos no corrientes ni en el resultado del ejercicio.

**16. OTROS ACTIVOS INTANGIBLES**

Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. tiene un contrato de Concesión del tipo rehabilitar-transferir bajo el modelo de activo intangible.

A continuación, se muestra el detalle de los activos intangibles (Licencias)

	Diciembre, 2020			Diciembre, 2019		
	Costo	Depreciación acumulada	Total	Costo	Depreciación acumulada	Total
Licencias	\$ 52.840	(3.234)	49.606	-	-	-
	\$ 52.840	(3.234)	49.606	-	-	-

# COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2020 Y 2019

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

El siguiente es el movimiento de las cuentas que conforman el activo intangible:

	Licencias	Total
<b>Costo</b>		
Saldo a enero 01 2020	\$ -	-
Adquisiciones	52.840	52.840
<b>Saldo a diciembre, 2020</b>	<b>\$ 52.840</b>	<b>52.840</b>
<b>Amortización Acumulada</b>		
Saldo a enero 01 2020	\$ -	-
Amortización cargada a gasto	(3.234)	(3.234)
<b>Saldo a diciembre, 2020</b>	<b>\$ (3.234)</b>	<b>(3.234)</b>
<b>Saldo neto</b>		
Saldo a diciembre, 2019	\$ -	-
<b>Saldo a diciembre, 2020</b>	<b>\$ 49.606</b>	<b>49.606</b>

## 17. IMPUESTOS

El gasto por impuesto sobre la renta de los periodos terminados al 31 de diciembre 2020 y 2019, comprende lo siguiente:

	Diciembre, 2020	Diciembre, 2019
Impuesto de renta del período corriente	\$ 27.228.122	24.469.317
Sobretasa de impuesto sobre la renta	-	-
Exceso (recuperación) impuesto corriente de periodos anteriores	(172.193)	(28.941)
Posiciones tributarias inciertas	-	-
Subtotal de impuesto corriente	27.055.929	24.440.376
Impuestos diferidos netos del periodo	(530.250)	(2.600.986)
Total, impuesto a las ganancias	<b>\$ 26.525.679</b>	<b>21.839.390</b>

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Compañía estipulan que en Colombia:

- De acuerdo con lo establecido en la Ley de Crecimiento 2010 de 2019, la tarifa de impuesto sobre la renta para los años 2020, 2021, 2022 y siguientes es el, 32%, 31% y 30%, respectivamente. Adicionalmente, para las entidades financieras que obtengan en el periodo una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT aplican unos puntos adicionales de impuesto de renta del 4% para el año 2020 y del 3% para los años 2021 y 2022.
- En el año el año 2018, la renta presuntiva para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 3,5% del patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.
- Con la Ley de Ley de Crecimiento 2010 de 2019 se reduce la renta presuntiva al 0,5% del patrimonio líquido del último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior para el año 2020, y al 0% a partir del año 2021.

## COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### AL 31 DE DICIEMBRE 2020 Y 2019

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

- Para los periodos gravables 2020 y 2021, se crea el beneficio de auditoría para los contribuyentes que incrementen su impuesto neto de renta del año gravable en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior por lo menos en un 30% o 20%, con lo cual la declaración de renta quedará en firme dentro los 6 o 12 meses siguientes a la fecha de su presentación, respectivamente.
- A partir del año 2017 las pérdidas fiscales podrán ser compensadas con rentas líquidas ordinarias que obtuvieren en los 12 periodos gravables siguientes.
- Los excesos de renta presuntiva pueden ser compensados en los 5 periodos gravables siguientes.
- El impuesto por ganancia ocasional está gravado a la tarifa del 10%.

De acuerdo con la NIC 12 párrafo 81 literal (c) el siguiente es el detalle de la conciliación entre el total de gasto de impuesto a las ganancias de la Compañía calculado a las tarifas tributarias actualmente vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en los resultados del periodo para los periodos terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019.

	Diciembre, 2020	%	Diciembre, 2019	%
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	\$ 79.035.567		63.675.451	
Gasto de impuesto teórico: a la tarifa del 33% (2019) - 37% (2018)	25.291.381	32,000%	21.012.899	33,000%
<i>Más o (menos) impuestos que aumentan (disminuyen) el impuesto teórico:</i>				
Gastos no deducibles	3.345.477	4,200%	2.293.835	3,600%
Valor marginal de la sobretasa de Renta	-		0	
Intereses y otros ingresos no gravados de impuestos	-		(86.416)	(0,14%)
Efecto en el impuesto diferido por cambios en las tasas tributarias	1.104.716	1,400%	(370.671)	(0,58%)
Ajustes de periodos anteriores	(172.193)	(0,200%)	(28.942)	(0,05%)
Ajuste por posiciones tributarias inciertas de períodos anteriores	-		-	
Descuentos tributarios	(3.414.606)	(4,300%)	(1.044.997)	(1,64%)
Otros conceptos	370.904	0,500%	63.682	0,11%
Total, gasto por impuesto a las ganancias del período	\$ <u>26.525.679</u>	33,600%	<u>21.839.390</u>	34,300%

#### Impuesto diferido por tipo de diferencia temporaria

Las diferencias entre las bases de los activos y pasivos para propósitos de NCIF y las bases de estos para efectos fiscales dan lugar a diferencias temporarias que generan impuestos diferidos calculados y registrados por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

El siguiente es un detalle del impuesto de renta diferido activo y pasivo:

# COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2020 Y 2019

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

	Saldo al 31 de diciembre de 2018	Partidas cargadas directamente al patrimonio por cambio en política contable	Acreditado (cargado) a resultados	Saldo al 31 de diciembre de 2019	Acreditado (cargado) a resultados	Acreditado (cargado) a ORI	Saldo al 31 de diciembre de 2020
Valoración de derivados	\$ -	-	-	-	(110.696)	110.696	-
Provisión para cartera de créditos	12.290.111	-	625.756	12.915.867	710.484	-	13.626.352
Diferencias entre las bases contables y fiscales del costo de propiedades planta y equipo	-	-	354.391	354.391	246.854	-	601.244
Provisiones pasivas no deducibles	43.978.565	-	24.715	44.003.280	272.000	-	44.275.279
Crédito mercantil	1.309.656	-	(450.194)	859.462	(436.552)	-	422.910
Contratos de leasing	-	50.256.562	(3.381.982)	46.874.580	2.024.435	-	48.899.015
Otros	41.388	0	1.519.670	1.561.058	134.413	-	1.695.471
<b>Total, Impuesto diferido activo</b>	<b>\$ 57.619.720</b>	<b>50.256.562</b>	<b>(1.307.644)</b>	<b>106.568.638</b>	<b>2.840.938</b>	<b>110.696</b>	<b>109.520.271</b>
Valoración de inversiones de renta fija	-	-	-	-	(120.664)	-	(120.664)
Cuentas por cobrar	-	-	(347.887)	(347.887)	(256.766)	-	(604.654)
Diferencias entre las bases contables y fiscales del costo de propiedades planta y equipo	-	(36.966.894)	36.940.016	(26.878)	(62.460)	-	(89.338)
Activo intangible en contratos de concesión	(16.688.655)	-	1.570.791	(15.117.864)	(258.350)	-	(15.376.215)
Contratos de leasing	-	-	(34.254.290)	(34.254.290)	(1.530.002)	-	(35.784.292)
Otros	-	-	-	-	(82.444)	-	(82.444)
<b>Total, Impuesto diferido pasivo</b>	<b>\$ (16.688.655)</b>	<b>(36.966.894)</b>	<b>3.908.630</b>	<b>(49.746.919)</b>	<b>(2.310.687)</b>	<b>-</b>	<b>(52.057.607)</b>
<b>Impuesto diferido neto</b>	<b>\$ 40.931.065</b>	<b>13.289.668</b>	<b>2.600.986</b>	<b>56.821.718</b>	<b>530.250</b>	<b>110.696</b>	<b>57.462.664</b>

Para efectos de presentación en el Estado de Situación Financiera, la Compañía realizó la compensación de los impuestos diferidos activos y pasivos conforme con lo dispuesto en el párrafo 74 de la NIC 12, considerando la aplicación de las disposiciones tributarias vigentes en Colombia sobre el derecho legal de compensar activos y pasivos por impuestos corrientes.

### Incertidumbres en posiciones fiscales

En el año 2010, la Compañía realizó inversiones necesarias en el marco del Contrato para la gestión, ampliación, rehabilitación, mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura y demás actividades necesarias para la prestación de los servicios de distribución y comercialización de energía eléctrica en el Departamento del Cauca.

En el año 2014, la Compañía solicitó como deducción en la declaración del impuesto sobre la renta para la equidad CREE y en la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios, la amortización de las inversiones realizadas en virtud del Contrato.

La Autoridad Tributaria modificó las declaraciones de renta y CREE, al considerar improcedente la deducción solicitada.

Declaración de renta para la Equidad CREE año 2014: El 19 de septiembre de 2016, se recibió por parte de la Administración tributaria respuesta al recurso presentado contra la Liquidación Oficial de Revisión en la cual reiteran los argumentos planteados en el requerimiento especial. Agotada la vía gubernativa, Compañía Energética de Occidente, bajo la asesoría de la firma Posse Herrera Ruiz, radicó el 19 de enero de 2018 ante el Tribunal Administrativo del Cauca la Demanda contra la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. En la medida que la Demanda fue notificada el 04 de abril de 2018, la Autoridad Tributaria tuvo hasta el 26 de junio de 2018 para contestar dicha Demanda. La Demanda fue reformada para aportar material probatorio que sustente la posición jurídica de la Compañía.

## **COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE 2020 Y 2019**

**(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)**

---

Declaración de renta y complementarios años 2014: El 22 de marzo de 2017 se interpuso recurso contra la Liquidación Oficial de Revisión, y el 16 de febrero de 2018, se recibió respuesta de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, mediante la cual ratifica su posición de modificar la declaración privada de renta del año 2014.

Agotada la Vía Gubernativa, Compañía Energética de Occidente, el 15 de junio de 2018, radicó manualmente el Medio Control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho ante el Tribunal Administrativo del Cauca. En la medida que la Demanda y el Auto Admisorio no han sido notificados a las partes, no existe fecha establecida para la Contestación de la Demanda.

De acuerdo con nuestros asesores Posse Herrera, la probabilidad de pérdida es razonablemente posible, por tal motivo a la fecha de corte del presente informe no se considera necesario reconocer provisión alguna por incertidumbres en posiciones tributarias inciertas.

Con respecto a los valores cuestionados por la Autoridad Tributaria por concepto de Gravamen a los Movimientos Financieros, dado que la Compañía no cuenta con los certificados respectivos para soportar la deducción, al 31 de diciembre de 2020 las provisiones para posiciones tributarias eran de \$208.645.

Declaración de renta y complementarios años 2016: El 16 de diciembre de 2019, la DIAN profiere Liquidación Oficial de Revisión, mediante la cual propone modificaciones a la Declaración de renta y complementarios del año gravable 2016, las cuales corresponden a la improcedencia de la deducción por concepto de amortización del crédito mercantil y derechos; y a la deducción del Impuesto de Industria y Comercio causado en el periodo. Con la asesoría de OPA Consultores, se dió respuesta a la Administración Tributaria y el 14 de diciembre de 2020 la DIAN notificó recurso por medio del cual resolvió el recurso de reconsideración ratificando su posición. Con el acompañamiento de la firma Posse Herrera se está trabajando en la demanda a interponer a la presente actuación.

Declaración del impuesto sobre la renta para la equidad CREE año 2016: El 22 de enero de 2020, la DIAN profiere requerimiento especial, mediante la cual propone modificaciones a la Declaración del CREE del año gravable 2016, las cuales corresponden a la improcedencia de la deducción por concepto de amortización del crédito mercantil y derechos; y a la deducción del Impuesto de Industria y Comercio causado en el periodo. Con la asesoría de OPA Consultores, se dió respuesta a la Administración Tributaria.

#### **Ley de Crecimiento Económico – (Reforma tributaria).**

En diciembre de 2018 la Ley tributaria en Colombia fue modificada a través de la Ley 1943 disminuyéndose gradualmente la tarifa del impuesto a las ganancias y reduciéndose de igual forma la tarifa para la liquidación de la renta presuntiva hasta su eliminación a partir del año 2021.

Considerando que la Ley 1943 fue declarada inexecutable en Sentencia de la Corte Constitucional, C481 de 2019, dio lugar a que el Gobierno Nacional presentará una iniciativa de reforma tributaria, la cual fue Ley de Crecimiento Económico, la cual recogió las disposiciones a favor contenidas en la Ley 1943 de 2018 y que se consideraron esenciales para el crecimiento económico y la competitividad en el país; igualmente introdujo algunas modificaciones de las cuales resaltamos:



## **COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE 2020 Y 2019**

**(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)**

---

- Para el año gravable 2020, la tasa de impuesto sobre la renta aplicable es del 32%. Se mantienen las tasas de impuestos determinadas en la ley 1943 de 2018 para el año 2021, tarifa del 31% y a partir del año 2022, tarifa del 30%.
- La Ley de Crecimiento Económico para efectos de calcular el impuesto sobre la renta bajo el sistema de renta presuntiva continúa desmontando gradualmente la tarifa del 0,5% para el año 2020, y 0% a partir del año 2021 y siguientes.
- Continúa como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta); será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.
- El 50% del impuesto de industria y comercio, podrá ser tratado como descuento tributario en el impuesto sobre la renta en el año gravable en que sea efectivamente pagado y en la medida que tenga relación de causalidad con su actividad económica. A partir del año 2022 podrá ser descontado al 100%.
- Continúan como descuentos tributarios (i) El IVA pagado en la importación, formación, construcción o adquisición de activos fijos reales productivos incluidos los servicios necesarios para su construcción y puesta en marcha (ii) El impuesto de industria y comercio en los términos señalados en el inciso anterior.
- En relación con el gravamen a los dividendos, se introdujeron las siguientes modificaciones:
  - Se incrementó al 10% la tarifa de retención en la fuente sobre los dividendos no gravados, decretados en provecho de sociedades y entidades extranjeras, personas naturales no residentes y establecimientos permanentes.
  - Se modificó la tabla aplicable a los dividendos no gravados decretados en beneficio de personas naturales residentes en el país y sucesiones ilíquidas de causantes residentes del país, disponiéndose una tarifa marginal del 10% para dividendos que superen las 300 UVT.
  - Se dispuso que el impuesto sobre los dividendos gravados se determinará: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten (32% año 2020; 31% año 2021; y 30% año 2022 en adelante) y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo del beneficiario (si es persona natural residente o sucesión ilíquida de causante residente se aplicará la tabla y para los demás casos se aplicará la tarifa del 7,5%).
  - Continúa el régimen de retención en la fuente sobre dividendos decretados por primera vez a sociedades nacionales, que será trasladable hasta el beneficiario final persona natural residente o inversionista residente en el exterior con la tarifa del 7,5%
  - Los dividendos decretados con cargo a utilidades de los años 2016 y anteriores conservarán el tratamiento vigente para ese momento; y aquellos correspondientes a utilidades de los años 2017 y 2018 y 2019 que se decreten a partir del 2020 se regirán por las tarifas dispuestas en la Ley 2010

# COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2020 Y 2019

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

• Con la Ley de Crecimiento Económico se precisa que los contribuyentes podrán optar por el mecanismo de obras por impuestos, como modo de extinguir la obligación tributaria, previsto en el artículo 238 de la Ley 1819 de 2016 o por el mecanismo del convenio de inversión directa establecido en el artículo 800-1 del Estatuto Tributario.

• La Ley de Crecimiento establece que el término de firmeza para las declaraciones del impuesto sobre la renta de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o que estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será de cinco (5) años a partir de la presentación de la declaración de renta

• El término de corrección para los contribuyentes que presenten correcciones que aumentan el impuesto o disminuyen el saldo a favor, se modifica como quiera que el término que tenía el contribuyente para corregir voluntariamente sus declaraciones tributarias era de dos (2) años, con la Ley de Crecimiento, se modifica este término y se unifica con el término general de la firmeza de las declaraciones fijándolo en tres (3) años.

Se extiende el beneficio de auditoría para las declaraciones del impuesto sobre la renta correspondientes a los años gravables 2020 y 2021 para lo cual se exige el incremento en el impuesto neto de renta respecto del año anterior para que la declaración quede en firme en seis meses (30%) o en doce meses (20%), tal como lo había previsto la Ley 1943 de 2018 para las declaraciones de los años gravables 2019 y 2020. Se precisa que las disposiciones consagradas en la Ley 1943 de 2018, respecto al beneficio de auditoría, surtirán los efectos allí dispuestos para los contribuyentes que se hayan acogido al beneficio de auditoría por el año gravable 2019.

## 18. OBLIGACIONES FINANCIERAS

El siguiente es un resumen de las obligaciones financieras:

	Diciembre, 2020			Diciembre, 2019		
	Terceros	Vinculados	Total	Terceros	Vinculados	Total
<b>Corto plazo</b>						
Créditos obtenidos moneda nacional (a)	\$ 7.767.507	-	7.767.507	7.833.333	-	7.833.333
Contratos leasing	6.939.157	-	6.939.157	6.353.828	-	6.353.828
Intereses por pagar	659.575	468.568	1.128.143	2.365.620	-	2.365.620
	<u>\$ 15.366.239</u>	<u>468.568</u>	<u>15.834.807</u>	<u>16.552.781</u>	<u>-</u>	<u>16.552.781</u>
<b>Largo Plazo</b>						
Créditos obtenidos moneda nacional (a)	\$ 122.754.972	129.821.846	252.576.818	206.411.689	-	206.411.689
Contratos leasing	143.289.791	-	143.289.791	144.876.751	-	144.876.751
	<u>\$ 266.044.763</u>	<u>129.821.846</u>	<u>395.866.609</u>	<u>351.288.440</u>	<u>-</u>	<u>351.288.440</u>
	<u>\$ 281.411.002</u>	<u>130.290.414</u>	<u>411.701.416</u>	<u>367.841.221</u>	<u>-</u>	<u>367.841.221</u>

a) Para los meses de septiembre y diciembre del año 2020 se obtuvo crédito con la Banca de desarrollo territorial (FINDETER) con tasa de interés del cero por ciento, por valor de \$5.110.932. En el mes de noviembre del año 2020 se obtuvo crédito con Promigas por valor \$ 129.990.348

# COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2020 Y 2019

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

El siguiente es un detalle de las obligaciones financieras por créditos obtenidos en moneda nacional:

	Diciembre, 2020	Tasa	Diciembre, 2019	Tasa	Tipo de Cartera	Año de Vencimien to	Plazo Meses	Amortización a Capital e Intereses	Amortización a Intereses
Corto plazo:									
Créditos moneda nacional									
Banco BBVA S.A.	\$ 5.000.000	3,21%	833.333	5,74%	Ordinario	2023	12	Otros	Trimestral
Banco BBVA S.A.	0	6,32%	7.000.000	6,32%	Ordinario	2020	12	Otros	Trimestral
Financiera de desarrollo territorial	1.419.650	0,0%	-	-	Findeter	2023	36	Mensual	Mensual
Itaú Corpbanca Colombia S.A.	644.037	1,75%	-	-	Ordinario	2022	24	Mensual	Mensual
Itaú Corpbanca Colombia S.A.	582.361	2,06%	-	-	Ordinario	2023	36	Mensual	Mensual
Financiera de desarrollo territorial	329.153	0,0%	-	-	Findeter	2023	36	Mensual	Mensual
Valoración Costo amortizado	(207.694)								
Contratos de leasing									
Leasing Bancolombia S.A.	422.351	11,74%	370.999	11,74%	L. Financiero	2026	144	Mensual	Mensual
NIIF 16	6.516.806	-	5.982.829	-					
Intereses por pagar	1.128.143	-	2.365.620	-					
	<u>\$ 15.834.807</u>		<u>16.552.781</u>						
	Diciembre, 2020	Tasa	Diciembre, 2019	Tasa	Tipo de Cartera	Año de Vencimien to	Plazo Meses	Amortización a Capital e Intereses	Amortización a Intereses
Largo plazo:									
Créditos moneda nacional									
Banco BBVA S.A.	\$ 9.600.000	4,37%	9.600.000	6,87%	Ordinario	2022	36	Otros	Trimestral
Banco BBVA S.A.	-	6,79%	10.000.000	6,79%	Ordinario	2021	24	Otros	Trimestral
Banco BBVA S.A.	10.850.490	4,14%	10.850.490	6,67%	Ordinario	2022	36	Otros	Trimestral
Banco BBVA S.A.	9.166.667	3,21%	14.166.667	5,75%	Ordinario	2021	48	Otros	Mensual
Banco BBVA S.A.	2.543.865	4,44%	56.549.510	6,97%	Ordinario	2024	60	Otros	Trimestral
Banco Davivienda S.A.	-	7,60%	8.245.022	7,60%	Ordinario	2024	60	Otros	Trimestral
Banco Davivienda S.A.	10.000.000	3,83%	10.000.000	6,38%	Ordinario	2022	36	Otros	Mensual
Banco BBVA S.A.	7.000.000	4,36%	-	-	Ordinario	2025	60	Otros	Trimestral
Bancolombia S.A.	4.000.000	4,22%	4.000.000	6,54%	Ordinario	2023	48	Otros	Trimestral
Bancolombia S.A.	-	7,01%	4.997.938	7,01%	Ordinario	2024	60	Otros	Trimestral
Bancolombia S.A.	6.000.000	4,22%	6.000.000	6,54%	Ordinario	2023	48	Otros	Trimestral
Bancolombia S.A.	-	6,63%	6.495.183	6,63%	Ordinario	2021	48	Otros	Trimestral
Bancolombia S.A.	-	6,63%	10.492.219	6,63%	Ordinario	2021	48	Otros	Trimestral
Bancolombia S.A.	43.014.660	4,42%	43.014.660	7,01%	Ordinario	2024	60	Otros	Trimestral
Itaú Corpbanca Colombia S.A.	-	7,05%	6.000.000	7,05%	Ordinario	2022	36	Otros	Trimestral
Itaú Corpbanca Colombia S.A.	-	7,00%	6.000.000	7,00%	Ordinario	2022	36	Otros	Trimestral
Banco BBVA S.A.	15.000.000	4,08%	-	-	Ordinario	2025	60	Otros	Trimestral
Financiera de desarrollo territorial	2.484.389	0,0%	-	-	Findeter	2023	36	Mensual	Mensual
Itaú Corpbanca Colombia S.A.	858.716	1,75%	-	-	Ordinario	2022	24	Mensual	Mensual
Itaú Corpbanca Colombia S.A.	1.552.963	2,06%	-	-	Ordinario	2023	36	Mensual	Mensual
Financiera de desarrollo territorial	877.740	0,0%	-	-	Findeter	2023	36	Mensual	Mensual
Promigas SA	40.000.000	1,58%	-	-	Ordinario	2025	60	Otros	Trimestral
Promigas SA	89.990.348	3,77%	-	-	Ordinario	2034	168	Otros	Anual
Valoración Costo amortizado	(363.020)		-	-					
Contratos de leasing									
Leasing Bancolombia S.A.	2.312.893	11,74%	2.742.145	11,74%	L. Financiero	2026	144	Mensual	Mensual
NIIF 16	140.976.898	-	142.134.606	-					
	<u>\$ 395.866.609</u>		<u>351.288.440</u>						

# COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2020 Y 2019

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

El siguiente es el movimiento de los intereses por pagar de las obligaciones financieras a diciembre 31 de 2020:

Saldo Inicial	\$	2.365.620
Intereses Capitalizados		2.558.680
Intereses Causados		11.014.776
Intereses pagados		<u>(14.810.933)</u>
<b>Intereses por pagar</b>	<b>\$</b>	<b><u>1.128.143</u></b>

El siguiente es el detalle de los vencimientos del largo plazo de las obligaciones financieras vigentes a 31 de diciembre de 2020:

<b>Año vencimiento</b>	<b>Valor</b>
2022	\$ 23.978.041
2023	31.412.924
2024	45.558.525
2025	62.000.000
2026 en adelante	<u>89.990.348</u>
	<b>\$ <u>252.939.838</u></b>

El siguiente es el detalle de los pagos mínimos futuros de leasing al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	<b>Diciembre, 2020</b>	<b>Menos de 1 año</b>	<b>Entre 1 y 5 años</b>	<b>Más de 5 años</b>	<b>TOTAL</b>
Pagos mínimos de arrendamiento a ser pagados en años futuros	\$	17.502.386	66.278.748	153.670.298	237.451.432
Menos costos financieros futuros		<u>(10.563.229)</u>	<u>(35.348.344)</u>	<u>(41.310.911)</u>	<u>(87.222.484)</u>
Valor presente de los pagos mínimos de arrendamiento	\$	<u>6.939.157</u>	<u>30.930.404</u>	<u>112.359.387</u>	<u>150.228.948</u>
	<b>Diciembre, 2019</b>	<b>Menos de 1 año</b>	<b>Entre 1 y 5 años</b>	<b>Más de 5 años</b>	<b>TOTAL</b>
Pagos mínimos de arrendamiento a ser pagados en años futuros	\$	16.564.585	98.347.470	130.320.454	245.232.509
Menos costos financieros futuros		<u>(10.212.149)</u>	<u>(36.205.775)</u>	<u>(47.584.006)</u>	<u>(94.001.930)</u>
Valor presente de los pagos mínimos de arrendamiento	\$	<u>6.352.436</u>	<u>62.141.695</u>	<u>82.736.448</u>	<u>151.230.579</u>

# COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2020 Y 2019

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

Conciliación entre cambios en los pasivos y flujos de efectivo surgidos de actividades de financiación:

	Obligaciones financieras	Contratos de Leasing	Intereses por pagar	Total
<b>Saldo a 1 de enero, 2019</b>	\$ <b>186.257.620</b>	<b>3.455.926</b>	<b>1.807.958</b>	<b>191.521.504</b>
Adquisición de obligaciones financieras	182.257.620	3.770.098	-	186.027.718
Pago Obligaciones	(154.270.218)	-	-	(154.270.218)
Pago Leasing	-	(5.838.428)	-	(5.838.428)
Intereses causados	-	13.501.531	11.035.399	24.536.930
Intereses pagados	-	(10.466.861)	(13.384.675)	(23.851.536)
Intereses capitalizados	-	-	2.906.938	2.906.938
Cancelaciones leasing financiero	-	(8.248.626)	-	(8.248.626)
Adopción cambio NIIF 16	-	155.056.939	-	155.056.939
<b>Saldo a 31 de diciembre 2019</b>	\$ <b>214.245.022</b>	<b>151.230.579</b>	<b>2.365.620</b>	<b>367.841.221</b>
Adquisición de obligaciones financieras	188.739.358	5.597.563	-	194.336.921
Pago Obligaciones	(142.069.341)	-	-	(142.069.341)
Pago Leasing	-	(6.567.959)	-	(6.567.959)
Intereses causados/Costos incrementales	(570.714)	10.571.749	11.014.776	21.015.811
Intereses pagados	-	(10.571.749)	(14.810.933)	(25.382.682)
Intereses capitalizados	-	-	2.558.680	2.558.680
Cancelaciones leasing financiero	-	(31.235)	-	(31.235)
<b>Saldo a 31 de diciembre 2020</b>	\$ <b>260.344.325</b>	<b>150.228.948</b>	<b>1.128.143</b>	<b>411.701.416</b>

## 19. CUENTAS POR PAGAR

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar:

	Diciembre, 2020			Diciembre, 2019		
	Terceros	Entes Relacionados	Total	Terceros	Entes Relacionados	Total
Adquisición de bienes y servicios nacionales	\$ 45.862.262	521.641	46.383.903	30.651.419	576.875	31.228.294
Acreedores	648.837	-	648.837	8.619.057	-	8.619.057
Coberturas por pagar (1)	357.084	-	357.084	-	-	-
Subsidios asignados por pagar	207.130	-	207.130	271.590	-	271.590
	\$ <u>47.075.313</u>	<u>521.641</u>	<u>47.596.954</u>	<u>39.542.066</u>	<u>576.875</u>	<u>40.118.941</u>

(1) Instrumentos derivados - Derivados de cobertura:

a) *Descripción del tipo de cobertura:* FWD Non delivery de venta cobertura de flujo de caja de un grupo de transacciones esperadas altamente probables (TEAP) y FWD Non delivery de compra cobertura de valor razonable de partidas existentes en el balance.

b) *Descripción de instrumentos financieros designados como instrumentos de cobertura:* Cobertura de flujo de caja de un grupo de transacciones esperadas altamente probables (TEAP). Cobertura de valor razonable de partidas existentes en el balance

c) *Descripción de la naturaleza de los riesgos que han sido cubiertos:* Riesgo derivado de la variabilidad de la tasa de cambio USD / COP que afectará a la compra de paneles solares en USD a realizarse el 12 de noviembre de 2020 y que se liquidará en febrero, marzo y abril de 2021.

d) *Descripción de los periodos en los que ocurren los flujos de efectivo esperados y valor razonable:* A 31 de diciembre de 2020 la Compañía tiene contratados 3 forwards con un promedio ponderado de Strikes

## COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2020 Y 2019

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

pactados de \$3.671,96 de compra de USD. Podemos ver que la Compañía fue efectiva en las contrataciones.

e) *Descripción de los periodos en los que los flujos de efectivo afectan al resultado:* Durante el año 2020 se afectó resultados con las liquidaciones de los contratos FWD vencidos. Aunque se realizó una buena contratación de coberturas, el comportamiento de la TRM en promedio fue superior a la tasa contratada, por tal razón, se visualizan egresos por concepto de liquidaciones FWD.

f) *Contraparte:* Bancos.

A continuación, se detallan las ventas de Forward moneda local – Dólar:

	<b>Diciembre, 2020</b>
Número de operaciones	3
Nominal en dólares	1.546.376
Monto nacional en pesos	5.674.561
Valor razonable:	357.084
Activo	-
Pasivo	(357.084)
Plazo total promedio en días	121
Plazo faltante promedio en días	72
Elemento cubierto	\$ <u>5.674.561</u>

Precios especificados en los contratos forwards para vender activos financieros en efectivo, así:

<b>Bandas de tiempo acumuladas</b>	<b>Diciembre, 2020</b>
Hasta 1 mes	\$ -
Entre 2 y 3 meses	4.418.398
Entre 3 y 12 meses	1.256.163
<b>Total</b>	\$ <u><b>5.674.561</b></u>

Al 31 de diciembre 2020 la Compañía no tiene obligaciones para entregar activos financieros en títulos de deuda o moneda extranjera y recibir activos financieros o moneda extranjera teniendo en cuenta que son derivados de cobertura bajo la característica FWD Non Delivery de compra. Actualmente no hay restricciones relacionadas con los instrumentos financieros derivados de cobertura. No hay efecto en resultados por la liquidación de los forwards por el año terminado en 2020.

De acuerdo con la NIIF 9 Instrumentos Financieros, el activo financiero se mide a valor razonable en cada periodo que se reporta. Esta medición se hace basada en la aplicación de la NIIF 13 – Medición del Valor Razonable.

# COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2020 Y 2019

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

### 20. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

A continuación, el detalle de los otros pasivos no financieros:

	Diciembre, 2020	Diciembre, 2019
Recaudos a favor de terceros (1)	\$ 5.354.411	4.720.071
Retenciones y auto retenciones en la fuente	1.881.207	1.240.989
Retención de industria y comercio por pagar	380.321	276.602
Impuesto de industria y comercio por pagar	5.758.420	5.066.589
Impuesto al valor agregado por pagar	77.838	152.198
Depósitos recibidos de terceros (2)	11.581.110	12.559.904
Ingresos recibidos por anticipado	5.839.510	1.830.314
	<u>\$ 30.872.817</u>	<u>25.846.667</u>

(1) Corresponde principalmente a recaudo por convenio de alumbrado público, recaudo de la cartera CEC (Compañía Eléctrica del Cauca S.A. E.S.P.) y saldos a favor de los usuarios.

(2) Corresponde principalmente a recursos FAER (Fondo de Apoyo para la Electrificación Rural), recursos FOES (Fondo de Energía Social), recursos Ley 178 de 1959 y prepagos de comercializadores de energía.

### 21. PROVISIONES

La siguiente tabla presenta la naturaleza y monto de las contingencias provisionadas:

	Administrativas	Civiles	Plan de Inversión (1)	Obligaciones Potenciales	Total, provisiones
Saldo a 1 de enero de 2019	\$ 416.165	-	145.824.485	2.521	146.243.171
Adición provisiones existentes cargadas a gastos	594.546	-	-	10.712	605.258
Adición provisiones existente ajuste de tasa	-	-	4.346.255	-	4.346.255
Utilización de provisiones	-	-	(3.928.310)	-	(3.928.310)
Retiro de provisiones	(123.044)	-	-	-	(123.044)
Saldo a 31 de diciembre de 2019	\$ 887.667	-	146.242.430	13.233	147.143.330
Nuevas provisiones cargadas a gastos	526.699	931.077	-	-	1.457.776
Adición provisiones existentes cargadas a gastos	-	-	-	(2.983)	(2.983)
Adición provisiones capitalizadas	-	-	15.333.352	-	15.333.352
Utilización de provisiones	(284.180)	-	-	-	(284.180)
Reintegro de provisiones	(183.985)	-	(1.127.253)	-	(1.311.238)
Traslado compromiso plan de inversión	-	-	(13.374.642)	-	(13.374.642)
Saldo a 31 de diciembre de 2020	\$ 946.201	931.077	147.073.887	10.250	148.961.415

(1) Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. se comprometió, entre otras, a ejecutar un plan de expansión, reposición, y mejoramiento de la infraestructura para el desarrollo de los servicios de comercialización y distribución en el mercado de comercialización de Cedelca tendientes a mantener y/o rehabilitar las redes existentes de manera que las mismas operen de manera óptima. El Plan de Inversiones tiene un monto definido que se estima a precios corrientes mediante técnicas de ajuste al valor presente neto, se utiliza el TES (Títulos de deuda pública emitidos por la Tesorería General de la Nación) como tasa de descuento. Se reconocen cambios en la provisión resultado de

# COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2020 Y 2019

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

cambios en la tasa de descuento y del IPC. La utilización de provisión corresponde a los proyectos realizados según el compromiso adquirido con Cedelca.

A continuación, se presenta un detalle de las provisiones al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Tipo de proceso	Demandante	Detalle del proceso	Diciembre, 2020	Diciembre, 2019
Administrativo	Jonatan Mario Villaquirán	Pago de perjuicios ocasionados por las afectaciones físicas y psicológicas sufridas en 6 enero de 2018 por descarga eléctrica, construcción de vivienda Morales Duque Santander.	124.956	124.956
Administrativo	Altures Yandi y Otros	Descarga eléctrica	-	168.165
Administrativo	Gardel Rolando Sánchez	Construcciones eléctricas sin la certificación RETIE, demora en revisión y aprobación de diseños y demora en la expedición de factibilidades. perjuicios morales y materiales ocasionados por la muerte prematura y repentina de que fue víctima el señor Livio Zemanate Narváez (q.e.p.d.) y sus familiares, que sucedió en hechos trágicos del 16 de junio de 2017 por descarga eléctrica.	87.807	-
Administrativo	Alvaro Zemanate Ortiz y Otros	Quejas de 27.485 usuarios catalogados como "Peor Servidos" cuya compensación estimada superó el costo del servicio de distribución facturado, para los meses de octubre de 2017 a mayo de 2019.	294.546	294.546
Administrativo	SSPD	Suscripción de acuerdos comunitarios sin cumplimiento legal. Repoete en el SUI de municipios que no son catalogados como ARMD	438.892	-
Investigación	Dirección de Investigaciones de Energía y Gas Internacional	Demanda ejecutiva singular de mayor cuantía, solicita librar mandamiento de pago de 5 facturas mas intereses moratorios	-	300.000
Civiles	Electricos Ltda	Compromiso ejecución plan de inversión	931.077	-
Costos de restauración	N/A	Cupos Brilla	147.073.887	146.242.430
Obligaciones potenciales	N/A		10.250	13.233
			<u>148.961.415</u>	<u>147.143.330</u>

## 22. PATRIMONIO

**Capital suscrito y pagado.** El capital autorizado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 está conformado por 7.000.000 acciones comunes con valor nominal de \$10.000 pesos de las cuales 6.500.000 están suscritas y pagadas.

**Reservas** – El saldo de las reservas se detalla así:

	Diciembre, 2020	Diciembre, 2019
Reservas ocasionales	\$ 24.788.678	24.788.678
Reservas impuesto a la riqueza pagado	(4.963.687)	(4.963.687)
	<u>\$ 19.824.991</u>	<u>19.824.991</u>

**Distribución de utilidades** – Los dividendos se decretan y pagan a los accionistas con base en la utilidad neta del periodo inmediatamente anterior.



# COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2020 Y 2019

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

Los dividendos decretados fueron los siguientes:

	Diciembre, 2020	Diciembre, 2019
Fecha de la Asamblea	11 de marzo de 2020	21 de marzo de 2019
Utilidades del periodo anterior	\$ 41.836.061	\$ 32.841.216
Dividendos pagados en efectivo	Dividendos ordinarios en efectivo de \$6.435,31 por acción sobre las 6.500.000 acciones ordinarias en circulación al 31 de diciembre de 2019 que se abonaron en junio, agosto y octubre de 2020, para un total de 41.836.061	Dividendos ordinarios en efectivo de \$2.031,95 por acción sobre las 6.500.000 acciones ordinarias en circulación al 31 de diciembre de 2018 que se abonaron el 15 de abril, mayo, junio de 2019 para un total de 13.207.685. Liberación de reservas ocasionales para futuros ensanches para pago de dividendos por valor de \$10.070.213 correspondientes a utilidades no gravadas, generadas con anterioridad al año 2017 que se abonaron el 15 de septiembre, octubre y noviembre de 2019.
Total, acciones en circulación	6.500.000	6.500.000
Total, dividendos decretados	\$ 41.836.061	\$ 23.277.898

### 23. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

El siguiente es un detalle de los ingresos de actividades ordinarias por los periodos terminados en:

	Diciembre, 2020	Diciembre, 2019
Generación y distribución de energía	\$ 487.188.021	422.865.156
Ingresos por financiación no bancaria (a)	1.473.699	1.808.595
Ventas de bienes comercializados	6.719.639	7.076.910
Arrendamientos	3.044.953	3.461.067
Servicios de ingeniería y otros (b)	5.123.913	3.885.650
	<u>\$ 503.550.225</u>	<u>439.097.378</u>

(a) Este rubro comprende rendimientos financieros por FNB \$ 1.377.940 y otros ingresos por FNB por \$ 95.759 y para el 2019 rendimientos Financieros por FNB \$1.506.340 y otros ingresos por FNB por \$ 302.255.

(b) Incluye rendimientos por leasing financiero por \$237.481 para el 2020 y \$93.765 para el 2019.

## COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2020 Y 2019

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

---

#### 24. COSTOS DE VENTA

El siguiente es un detalle de los costos de venta por los periodos terminados en:

	Diciembre, 2020	Diciembre, 2019
Costo de energía	\$ 237.332.736	200.777.967
Beneficios a empleados	42.074.370	39.215.973
Mantenimientos y materiales	22.511.232	22.616.632
Arrendamientos	5.598.679	4.793.982
Otros costos generales	12.870.871	12.582.346
Deterioro	23.053	571.088
Honorarios y asesorías	7.411.669	6.056.794
Depreciaciones y amortizaciones	7.791.700	7.141.218
Impuestos	273.389	156.750
	<u>\$ 335.887.699</u>	<u>293.912.750</u>

#### 25. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS

El siguiente es un detalle de los gastos operacionales por los periodos terminados en:

	Diciembre, 2020	Diciembre, 2019
Beneficios a empleados	\$ 9.470.418	8.244.904
Honorarios	9.376.879	6.950.626
Mantenimientos y materiales	747.669	431.350
Gastos generales administrativos	4.924.873	5.477.322
Deterioros	13.878.393	8.293.766
Provisiones	143.553	605.258
Impuestos administrativos	8.684.025	7.944.939
Depreciaciones y amortizaciones	23.390.542	20.421.424
	<u>\$ 70.616.352</u>	<u>58.369.589</u>

#### 26. INGRESOS FINANCIEROS

El siguiente es un detalle de los ingresos financieros por los periodos terminados en:

	Diciembre, 2020	Diciembre, 2019
Rendimientos deudores	\$ 2.153.485	4.598.741
Rendimientos / intereses carteras colectivas y depósitos	1.224.471	400.922
Otros rendimientos	26.898	20.466
	<u>\$ 3.404.855</u>	<u>5.020.129</u>

# COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2020 Y 2019

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

---

### 27. GASTOS FINANCIEROS

El siguiente es un detalle de los gastos financieros por los periodos terminados en:

	Diciembre, 2020	Diciembre, 2019
Intereses obligaciones financieras	\$ 10.613.561	11.035.399
Intereses contratos leasing	10.563.229	10.773.696
Plan de inversión	-	6.919.376
Costo amortizado cartera financiada	-	336.298
Otros gastos financieros	(188.271)	210.000
	<u>\$ 20.988.519</u>	<u>29.274.769</u>

### 28. DIFERENCIA EN CAMBIO NETO

El siguientes es el detalle de la diferencia en cambio, neto de los periodos terminados en:

	Diciembre, 2020	Diciembre, 2019
Diferencia en cambio realizada	\$ (194.307)	(3.163)
Diferencia en cambio causada	75	-
	<u>\$ (194.232)</u>	<u>(3.163)</u>

### 29. OTROS NETOS

El siguiente es un detalle de los Otros ingresos y gastos por los periodos terminados en:

#### OTROS INGRESOS

El siguiente es un detalle de los otros ingresos por los años terminados en:

	Diciembre, 2020	Diciembre, 2019
Honorarios	\$ 971.475	901.519
Utilidad en venta de activos	30.845	-
Aprovechamientos (a)	1.448.521	1.444.995
Recuperación derechos de uso	2.398	-
	<u>\$ 2.453.239</u>	<u>2.346.514</u>

- (a) Corresponde principalmente a los intereses ganados por garantías de venta de energía en bolsa con el tercero XM (administrador del mercado de energía eléctrica en Colombia) por \$709.785, proceso de partidas sin conciliar por \$ 398.612 y recuperación de cartera castigada por \$ 103.228 para el año 2020; venta de inventarios \$154.242, recuperación de cartera castigada \$195.734, intereses por garantías con XM (administrador del mercado de energía eléctrica en Colombia) por \$520.966 para el año 2019.

# COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2020 Y 2019

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

### OTROS GASTOS

El siguiente es un detalle de los otros gastos por los años terminados en:

	Diciembre, 2020	Diciembre, 2019
Donaciones (a)	\$ 2.599.820	475.653
Perdida en baja de activos	-	355.355
Otros gastos	474.594	403.617
	<u>\$ 3.074.414</u>	<u>1.234.625</u>
Otros ingresos y gastos, neto	<u>\$ (621.175)</u>	<u>1.111.889</u>

(a) Principales donaciones entregadas por emergencia sanitaria Covid-19. Corporación para el desarrollo de las microempresas (Donación reubicación de comerciantes) \$501.900, Fundación Gases de Occidente (Donación emergencia Covid-19) \$800.000, Hospital Susana Lopez (Donación emergencia Covid-19) \$295.000 y Hospital Universitario San Jose de Popayán (Donación emergencia Covid-19) \$600.000.

### 30. SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTES RELACIONADOS

De acuerdo a la “NIC 24 – Partes relacionadas”: una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa; o ser considerado miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa. Dentro de la definición de parte relacionada se incluye: a) Personas y/o familiares relacionados con la entidad, entidades que son miembro del mismo grupo (controladora y subsidiarias), asociadas o negocios conjuntos de la entidad o de entidades del Grupo, planes de beneficio post-empleo para beneficio de los empleados de una entidad que informa o de una entidad relacionada.

Se consideran partes relacionadas:

- 1) Un vinculado económico es una persona o entidad que está relacionada con alguna entidad del grupo a través de transacciones como transferencias de recursos, servicios y obligaciones, con independencia de que se cargue o no un precio. Para la Compañía se denominan transacciones entre vinculados económicos todo hecho económico celebrado con los accionistas y entidades de la controladora.
- 2) Los accionistas que individualmente posean más del 10% del capital social de la Compañía.
- 3) Personal clave de la gerencia: son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad de planificar dirigir y controlar las actividades de la entidad directa o indirectamente, incluyendo cualquier director o administrador (sea o no ejecutivo) de la entidad, incluye a los Gerentes, Directores y miembros de Junta Directiva.
- 4) Entidades subordinadas: compañías donde se ejerce control de acuerdo con la definición de control de código de comercio y la “NIIF 10 – Estados Financieros Consolidados”.
- 5) Entidades asociadas: compañías donde se tiene influencia significativa, la cual generalmente se considera cuando se posee una participación entre el 20% y el 50% de su capital.

# COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2020 Y 2019

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

### Operaciones con partes relacionadas:

Durante los periodos terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 no se llevaron a cabo transacciones significativas de las siguientes características:

- Servicios gratuitos o compensados con cargo a una compañía relacionada.
- Préstamos que impliquen para el mutuario una obligación que no corresponda a la esencia o naturaleza del contrato de mutuo.

Las transacciones realizadas entre partes relacionadas se han llevado a cabo en condiciones de equivalencia a las de transacciones con independencia mutua entre las partes.

El siguiente es el resumen de los activos y pasivos al 31 de diciembre 2020 y 2019 por transacciones realizadas durante los periodos terminados en esas fechas con accionistas, compañías relacionadas, miembros de junta directiva, representantes legales y administradores:

	Accionistas	Miembros de la junta directiva	Personal clave de la Gerencia (1)	Otras relacionadas	Total
<b>Diciembre, 2020</b>					
<b>Activos</b>					
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ -	-	-	3.445.808	3.445.808
Activos financieros a costo amortizado	645.788	-	-	601	646.389
	<u>645.788</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3.446.409</u>	<u>4.092.197</u>
<b>Pasivos</b>					
Cuentas por pagar	12.525	-	-	509.116	521.641
Obligaciones Financieras	130.290.414	-	-	-	130.290.414
	<u>130.302.939</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>509.116</u>	<u>130.812.055</u>
<b>Ingresos</b>					
Ingresos de actividades ordinarias	20.317	-	-	450.200	470.517
Ingresos financieros	86.265	-	-	12.807	99.072
	<u>106.582</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>463.007</u>	<u>569.589</u>
<b>Egresos</b>					
Costos de venta	-	-	-	1.350.914	1.350.914
Sueldos y salarios	-	-	4.281.705	-	4.281.705
Gastos operacionales	532.486	-	-	433.035	965.521
Gastos financieros	469.764	-	-	-	469.764
Honorarios	-	178.774	-	-	178.774
	<u>\$ 1.002.250</u>	<u>178.774</u>	<u>4.281.705</u>	<u>1.783.949</u>	<u>7.246.678</u>

**COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE 2020 Y 2019**

**(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)**

	Accionistas	Miembros de la junta directiva	Personal clave de la Gerencia (1)	Otras relacionadas	Total
<b>Diciembre, 2019</b>					
<b>Activos</b>					
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ -	-	-	2.978.197	2.978.197
Activos financieros a costo amortizado	643.029	-	123.288	10.809	777.126
	<u>643.029</u>	<u>-</u>	<u>123.288</u>	<u>2.989.006</u>	<u>3.755.323</u>
<b>Pasivos</b>					
Cuentas por pagar	20.504	-	-	556.371	576.875
<b>Ingresos</b>					
Ingresos de actividades ordinarias	268.221	-	-	456.297	724.518
Ingresos financieros	55.275	-	5.662	16.431	77.368
Extraordinarios	-	-	-	1.082	1.082
	<u>323.496</u>	<u>-</u>	<u>5.662</u>	<u>473.810</u>	<u>802.968</u>
<b>Egresos</b>					
Costos de venta	-	-	-	1.241.600	1.241.600
Sueldos y salarios	-	-	4.097.854	-	4.097.854
Gastos operacionales	138.070	-	-	534.638	672.708
Gastos financieros	-	-	-	1.103	1.103
Honorarios	-	81.155	-	-	81.155
	<u>\$ 138.070</u>	<u>81.155</u>	<u>4.097.854</u>	<u>1.777.341</u>	<u>6.094.420</u>

De los periodos terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, se destacan los siguientes saldos y transacciones con accionistas y compañías relacionadas:

# COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2020 Y 2019

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

	Efectivo		Deudores		Cuentas por pagar y Obligaciones Financieras		Ingresos de actividades ordinarias	
	Diciembre, 2020	Diciembre, 2019	Diciembre, 2020	Diciembre, 2019	Diciembre, 2020	Diciembre, 2019	Diciembre, 2020	Diciembre, 2019
Promigas S.A. E.S.P.	\$ -	-	643.961	642.633	130.302.939	20.504	-	223.648
Gases de Occidente S.A. E.S.P.	-	-	1.827	396	-	-	20.317	44.573
Surtidora de Gas del Caribe S.A. E.S.P. (Surtigas)	-	-	-	-	-	-	211.590	220.859
Orion Contac Center S.A.S.	-	-	-	-	158.733	213.313	-	-
Enlace Servicios Compartidos S.A.S.	-	-	-	-	344.048	298.299	-	-
Banco Av Villas S. A.	999.123	1.060.351	-	10.239	-	-	94.244	97.571
Banco de Bogota S. A.	254.384	42.857	-	-	2.723	3.430	138.446	131.497
Banco de Occidente S. A.	2.194.304	1.874.989	-	-	-	-	-	-
Fiduciaria Bogotá S. A.	-	-	-	-	3.134	-	-	-
Hoteles Estelar de Colombia S. A.	-	-	-	-	478	41.329	-	-
Sociedad Administradora de Pensiones y Cesantías Porvenir	-	-	601	570	-	-	5.920	6.370
	\$ <b>3.447.811</b>	<b>2.978.197</b>	<b>646.389</b>	<b>653.838</b>	<b>130.812.055</b>	<b>576.875</b>	<b>470.517</b>	<b>724.518</b>

	Ingresos financieros		Costo de venta		Gastos operacionales		Gastos financieros	
	Diciembre, 2020	Diciembre, 2019	Diciembre, 2020	Diciembre, 2019	Diciembre, 2020	Diciembre, 2019	Diciembre, 2020	Diciembre, 2019
Promigas S.A. E.S.P.	\$ 86.265	55.275	-	-	532.486	138.070	469.764	-
Gases de Occidente S.A. E.S.P.	-	-	-	-	-	-	-	-
Orion Contac Center S.A.S.	-	-	1.319.313	1.104.732	-	-	-	-
Enlace Servicios Compartidos S.A.S.	-	-	-	-	375.049	361.319	-	-
Banco Av Villas S. A.	12.807	14.749	-	-	-	-	-	-
Banco de Bogota S. A.	-	-	-	-	-	-	490	1.103
Banco de Occidente S. A.	-	1.682	-	-	-	-	-	-
Fiduciaria Bogotá S. A.	-	-	31.601	-	-	29.812	-	-
Fiduciaria Corficolombiana S. A.	-	1.082	-	9.937	-	-	10.534	-
Hoteles Estelar de Colombia S. A.	-	-	-	126.931	57.986	141.938	-	-
Compañía Hotelera Cartagena de Indias S.A.	-	-	-	-	-	1.569	-	-
	\$ <b>99.072</b>	<b>72.788</b>	<b>1.350.914</b>	<b>1.241.600</b>	<b>965.521</b>	<b>672.708</b>	<b>480.788</b>	<b>1.103</b>

El siguiente es un detalle del número de empleados por tipo de contrato:

	Diciembre, 2020	Diciembre, 2019
Directos	318	299
Temporales	36	8
Total	<u>354</u>	<u>307</u>

(1) Compensación del personal clave de la Gerencia:

La compensación recibida por el personal clave de la Gerencia se compone de lo siguiente:

	Diciembre, 2020	Diciembre, 2019
Salarios	\$ <u>4.281.705</u>	<u>4.097.854</u>

## COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2020 Y 2019

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

A continuación, el detalle del personal clave de la Compañía:

	Diciembre, 2020	Diciembre, 2019
Gerentes	1	1
Gerentes de área	4	4
Otros cargos de dirección	18	17
Total	23	22

### 31. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

En relación con las contingencias en el curso de las operaciones la Compañía está sujeta a diversas reglamentaciones de origen legal inherentes a las empresas de servicios públicos y de protección del medio ambiente. En opinión de la administración de la Compañía no se han identificado situaciones que puedan indicar posibles incumplimientos con esas normas que puedan tener un impacto importante en los estados financieros.

Litigios de la Compañía:

	Diciembre, 2020		Diciembre, 2019	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
<i>Litigios y demandas individuales en contra</i>				
<u>Procesos ordinarios:</u>				
Entre \$1 y \$1.000	17	6.097.508	20	5.424.428
Entre \$1.001 y \$3.000	6	8.656.378	6	8.669.803
De \$3.001 en adelante	1	5.444.641	-	-
Ordinarios	24	20.198.527	26	14.094.231
Laborales	3	454.035	3	454.035
Total procesos	27	20.652.562	29	14.548.266
 <i>Litigios y demandas individuales a favor</i>				
Derechos Contingentes - Procesos Civiles	7	35.735.424	1	272.327

### 32. NUEVAS NORMAS E INTERPRETACIONES

a) Normas e interpretaciones con aplicación posterior emitidos por los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo

- NIIF 16: Arrendamientos financieros

La enmienda adiciona los párrafos 46A y 46B con el objetivo de brindar una solución práctica en el reconocimiento de los descuentos surgidos por negociaciones entre el arrendador y arrendatario con ocasión a la pandemia del COVID-19. Sin embargo, la norma señala una serie de requisitos que deben cumplir estos alivios para que la entidad pueda reconocerlos de la misma manera como registra los cambios en los pagos por arrendamiento como si estos no fueran una modificación del contrato.



## COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2020 Y 2019

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

---

P. 46A Como solución práctica, un arrendatario puede optar por no evaluar si la reducción del alquiler que cumple las condiciones del párrafo 46B es una modificación del arrendamiento. Un arrendatario que realiza esta elección contabilizará los cambios en los pagos por arrendamiento procedentes de las reducciones del alquiler de la misma forma que contabilizaría el cambio aplicando esta Norma si dicho cambio no fuera una modificación del arrendamiento.

P. 46B La solución práctica del párrafo 46A se aplica solo a las reducciones del alquiler que ocurran como consecuencia directa de la pandemia covid-19 y solo si se cumplen las siguientes condiciones:

(a) el cambio en los pagos por arrendamiento da lugar a la revisión de la contraprestación por el arrendamiento que es sustancialmente la misma, o menor, que la contraprestación por el arrendamiento inmediata anterior al cambio;

(b) cualquier reducción en los pagos por arrendamiento afecta únicamente los pagos originalmente vencidos hasta el 30 de junio de 2021 (por ejemplo, una reducción del alquiler cumpliría esta condición si diera lugar a una reducción de los pagos por arrendamiento hasta el 30 de junio de 2021 y a un incremento en los pagos por arrendamiento que se prolongue más allá del 30 de junio de 2021); Y

(c) no existe un cambio sustancial en los otros términos y condiciones del arrendamiento.

#### **Evaluación de impactos**

- De acuerdo con los análisis realizados por la compañía, no se evidencian impactos por la adopción de esta enmienda.

- Esta enmienda aplica para descuentos en arrendamientos recibidos hasta junio de 2021.

#### **CINIIF 23: La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias**

Esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta Interpretación.

Los problemas que aborda esta interpretación son los siguientes:

- a. Si una entidad considerará por separado el tratamiento impositivo incierto.
- b. los supuestos que una entidad realiza sobre la revisión de los tratamientos impositivos por las autoridades fiscales;
- c. cómo determinará una entidad la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales; y
- d. cómo considerará una entidad los cambios en hechos y circunstancias.

## COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2020 Y 2019

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

---

Hay que considerar que la autoridad tributaria comprobará los importes que tenga derecho a comprobar y que, al efectuar dichas comprobaciones, tendrá pleno conocimiento de toda la información relacionada. Por tanto, los tratamientos fiscales inciertos han de ser identificados y valorizados desde el último año abierto a inspección.

Una vez detectado un tratamiento fiscal incierto, se identificarán los distintos criterios de la administración tributaria o tribunales de ese tratamiento. Con estos datos, la entidad valorará si es probable o no probable que la administración tributaria acepte un tratamiento fiscal incierto. En el primer caso, si valora como probable la aceptación del tratamiento, determinará la ganancia (pérdida) fiscal, las bases fiscales, las pérdidas o los créditos fiscales no utilizados o los tipos impositivos de manera coherente con el tratamiento fiscal así valorado. En el caso que llegara a la conclusión de que no es probable que la autoridad tributaria acepte un tratamiento fiscal incierto, la entidad reflejará el efecto de la incertidumbre al realizar el impuesto, determinando el valor esperado, esto es, la suma de los importes ponderados según su probabilidad, en un abanico de resultados posibles.

#### **Evaluación de impactos**

A 31 de diciembre de 2020 no se evidencian impactos por la aplicación de la CINIIF 23, si bien existen declaraciones abiertas, las posiciones tomadas por la Compañía en cuanto al tratamiento tributario de sus transacciones no genera incertidumbre en cuanto a su deducibilidad.

#### **b) Nuevos pronunciamientos contables emitidos por el Internacional Accounting Standards Board – IASB a nivel Internacional:**

##### **- NIIF 9; NIC 39; NIIF 7: Reforma de la tasa de interés de referencia**

A raíz de las recomendaciones establecidas por el informe “Reforma de las principales Tasas de Interés de Referencia” de julio de 2014 del Consejo de Estabilidad Financiera, el IASB emitió una enmienda a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7.

La enmienda afecta las siguientes áreas:

1. *Requerimiento altamente probable para las coberturas de los flujos de efectivo (IFRS 9 e IAS 39):* Si el elemento cubierto es una transacción proyectada, la entidad determinará si la transacción proyectada es altamente probable asumiendo que la tasa de interés de referencia en la cual se basen los flujos de efectivo cubiertos no es alterada como resultado de la reforma de la tasa de interés de referencia.
2. *Reclasificación, a utilidad o pérdida, de la cantidad en la reserva de la cobertura de los flujos de efectivo (IFRS 9 e IAS 39):* Para determinar si los flujos de efectivo cubiertos ya no se esperan ocurran, la entidad asumirá que la tasa de interés de referencia en la cual se basen los flujos de efectivo cubiertos no es alterada como resultado de la reforma de la tasa de interés de referencia.

## COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2020 Y 2019

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

---

3. *Valoración de la relación económica entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura (IFRS9) / Valoración prospectiva (IAS 39):* La entidad asumirá que la tasa de interés de referencia en la cual se basen los flujos de efectivo cubiertos, y/o la tasa de interés de referencia en la cual se basen los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, no sea alterada como resultado de la reforma de la tasa de interés de referencia.

4. *Designación de un componente de un elemento como un elemento cubierto (IFRS 9 e IAS 39):* Para la cobertura de un

componente de referencia del riesgo de tasa de interés que sea afectado por la reforma de la tasa de interés de

referencia, la entidad aplicará el requerimiento específico contenido en el IFRS 9 / IAS 39, para determinar si el

componente de riesgo de identificable por separado solo al inicio de la relación de cobertura.

5. *Final de la aplicación (IFRS 9 e IAS 39):* Determina según cuáles circunstancias la entidad prospectivamente cesará de aplicar cada uno o los requerimientos que se establecen en 1 a 4 arriba.

#### **Evaluación de impactos**

- Al no entrar en vigor esta enmienda, la Compañía aún no ha cuantificado impactos en su futura aplicación.

- **NIIF 9; NIC 39; NIIF 7; NIIF 4 Y NIIF 16 - Reforma de la tasa de interés de referencia - Fase 2**

Los principales impactos de esta enmienda emitida en el año 2019 fueron analizados y documentados en el memorando de cambios normativos del año 2019. Sin embargo, como segunda fase del proyecto, fue emitida en agosto de 2020 la enmienda Reforma de la tasa de interés de referencia – fase 2, en la cual incluye dentro de las normas que modifica a la NIIF 4 y NIF 16, las cuales no quedaron dentro de la fase 1.

El objetivo principal del IASB al emitir esta segunda fase es ayudar a que las entidades proporcionen información útil acerca de la transición hacia tasas de referencia alternativas y ayudar a los preparadores en la aplicación de requerimientos de las normas cuando se hagan cambios a los flujos de efectivo contractuales o a las relaciones de cobertura como resultado de la transición hacia una tasa de referencia alternativa.

Los principales impactos de esta enmienda emitida en el año 2019 fueron analizados y documentados en el memorando de cambios normativos del año 2019. Sin embargo, como segunda fase del proyecto, fue emitida en agosto de 2020 la enmienda Reforma de la tasa de interés de referencia – fase 2, en la cual incluye dentro de las normas que modifica a la NIIF 4 y NIF 16, las cuales no quedaron dentro de la fase 1.

## COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2020 Y 2019

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

---

El objetivo principal del IASB al emitir esta segunda fase es ayudar a que las entidades proporcionen información útil acerca de la transición hacia tasas de referencia alternativas y ayudar a los preparadores en la aplicación de requerimientos de las normas cuando se hagan cambios a los flujos de efectivo contractuales o a las relaciones de cobertura como resultado de la transición hacia una tasa de referencia alternativa.

La enmienda afecta las siguientes áreas:

1. *Modificaciones de activos y pasivos financieros:* Considera la modificación como un cambio en la base para la determinación de los flujos de efectivo contractuales que ocurre después del reconocimiento inicial. Esto puede incluir casos en los que el instrumento financiero no es actualmente enmendado, pero la base de cálculo de la tasa de interés de referencia cambia.
2. *Modificaciones pasivo por arrendamiento:* el IASB asimila los pasivos financieros de la NIIF 9 con los pasivos financieros por arrendamientos de la NIIF 16, por lo que propone un expediente práctico similar para la NIIF 16. Este aplicaría cuando la tasa de interés de referencia en la cual se basan los pagos por arrendamiento es cambiada como consecuencia directa de la reforma de IBOR y el cambio es hecho sobre una base económicamente diferente.
3. *Contabilidad de cobertura:* Propone enmienda a la NIIF 9 y a la NIC 39 en la que se introduce una excepción a los requerimientos existentes referentes a la documentación de la cobertura. En esta enmienda se contempla que si los cambios en la documentación de la cobertura necesarios para reflejar las modificaciones al elemento cubierto, a los instrumentos de cobertura o al riesgo cubierto que sean requerido como una consecuencia directa de la reforma de IBOR y se haga sobre una base económicamente equivalente, no resultan en la discontinuación de la contabilidad de cobertura o en la designación de una nueva relación de cobertura.
4. *Revelaciones:* La entidad debe proporcionar revelaciones que le permitan al usuario entender la naturaleza y extensión de los riesgos que surgen de la reforma de IBOR, de qué manera la entidad administra los riesgos de la transición de las tasas de intereses de referencia hacia tasas de referencia alternativas, progreso y riesgos de esa transición.
5. La modificación de la NIIF 4 se realiza para requerir que los aseguradores que apliquen la exención temporal de la NIIF 9 apliquen las enmiendas propuestas en esa misma norma para las modificaciones directamente requeridas por la reforma de IBOR.

#### **Evaluación de impactos**

- Al no entrar en vigor estas modificaciones, la Compañía aún no ha cuantificado impactos en su futura aplicación.

## **COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE 2020 Y 2019**

**(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)**

---

#### **NIC 1 - Presentación de estados financieros - Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes**

- Modifica el requerimiento para clasificar un pasivo como corriente, al establecer que un pasivo se clasifica como corriente cuando “no tiene el derecho al final del periodo sobre el que se informa de aplazar la liquidación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa
- Aclara en el párrafo 72A, el cual se adiciona que “el derecho de una entidad a diferir la liquidación de un pasivo por al menos doce meses después del periodo sobre el que se informa debe ser sustancial y, como ilustran los párrafos 73 a 75, debe existir al final del periodo sobre el que se informa”.

#### **Evaluación de impactos**

- Aunque la versión inicial de la enmienda tenía como fecha de inicio a partir de enero 1 de 2022, posteriormente en julio de 2020, la fecha de aplicación de la enmienda fue aplazada por IASB, a partir de enero 1 de 2023. Se permite su aplicación anticipada.
- El efecto de la aplicación sobre la información comparativa se realizará de forma retroactiva. Literal d) del párrafo 69 de NIC 1.
- Al no entrar en vigor esta enmienda, la compañía aún no ha cuantificado impactos en su futura aplicación.

#### **NIIF 3 – Combinación de negocios – Referencia al marco conceptual**

- Se realizan modificaciones a las referencias para alinearlas con el marco conceptual emitido por IASB en 2018 e incorporados a nuestra legislación, en tal sentido los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos en una combinación de negocios, en la fecha de transacción, corresponderán con aquellos que cumplan la definición de activos y pasivos descrita en el marco conceptual.
- Se incorporan los párrafos 21A, 21B y 21C respecto de las excepciones al principio de reconocimiento para pasivos y pasivos contingentes dentro del alcance de la NIC 37 y la CINIIF 21.
- Se incorpora el párrafo 23A para definir un activo contingente, y aclarar que la adquirente en una combinación de negocios no reconocerá un activo contingente en la fecha de adquisición.

#### **Evaluación de impactos**

La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada y cualquier efecto sobre su aplicación se realizará de forma prospectiva. A diciembre 31 de 2020 no se evidencian impactos por esta actualización.

## **COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE 2020 Y 2019**

**(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)**

---

#### **NIC 16 – Propiedades, Planta y Equipo - Productos Obtenidos antes del Uso Previsto**

- A partir de la entrada en vigor de la enmienda no se deberá restar a los costos de comprobación de funcionamiento del activo, los importes netos de aquellos productos que surgen al probar el activo, cuyo reconocimiento debe hacerse con cargo al estado de resultados del periodo. El costo de estos elementos deberá medirse aplicando los requerimientos de la NIC 2 – Inventarios.

- El requisito de revelar en los estados financieros, si no se presenta por separado, el importe compensaciones de terceros con cargo a resultados por elementos de PPE cuyo valor se hubiera deteriorado, perdido o entregado que antes se solicitaba en el párrafo 74 literal d), es trasladado al párrafo 74A, en el cual se adiciona el requisito de revelar el importe, costo incluido y partidas del estado de resultados donde fueron reconocidos los elementos producidos en las actividades de comprobación del funcionamiento del activo.

#### **Evaluación de impactos**

La enmienda aplica a partir del 1 de enero de 2022 y se permite su aplicación anticipada. Su aplicación debe hacerse de carácter retroactivo y el efecto deberá reconocerse con cargo a las utilidades acumuladas. A diciembre 31 de 2020 no se evidencia impactos, sin embargo, en caso de que se surta el debido proceso establecido en la ley 1314 de 2009 para entrar en vigor en Colombia a partir del año 2022, la Compañía deberá iniciar la fase de implementación teniendo en cuenta la aplicación para efectos comparativos desde el año 2021.

#### **NIIF 4 – Contratos de seguros - Ampliación de la Exención Temporal de la Aplicación de la NIIF 9**

Se permite a las entidades aseguradoras que cumpla con los criterios del párrafo 20B de la NIIF 4 – contratos de seguros, aplicar la NIC 39 – Instrumentos financieros – Reconocimiento y Medición para los periodos que comiencen antes del 1º de enero de 2023. Anteriormente estaba hasta 2021.

Es importante mencionar que a partir del 1º de enero de 2023 entrará en vigor la NIIF 17 – Contratos de seguros.

#### **Evaluación de impactos**

En el caso de Compañía Energética de Occidente no se evidencian posibles impactos toda vez que no pertenece al sector de seguros y no posee inversiones en subsidiarias o asociadas directa o indirectamente en este sector. En la medida en que esto llegue a cambiar se adoptarán las normas vigentes a esa fecha.

#### **NIC 37 – Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes - Contratos Onerosos— Costo del Cumplimiento de un Contrato**

- Se adiciona el párrafo 68A para aclarar cuales son los costos de cumplimiento del contrato, con el objetivo de aclarar lo dispuesto en el párrafo 68.

## COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2020 Y 2019

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

---

- Modifica el párrafo 69 en el cual se establece que, al momento de establecer la provisión por un contrato oneroso, se deben considerar las pérdidas por deterioro de los activos utilizados en el cumplimiento del contrato, anteriormente indicaba activos dedicados a cumplir las obligaciones derivadas del contrato. Esto con el objetivo de alinearlos con el concepto de costos de cumplimiento del contrato introducido por el párrafo 68A.

#### **Evaluación de impactos**

- Al no entrar en vigor esta enmienda, la compañía aún no ha cuantificado impactos en su futura aplicación.

#### **Mejoras anuales a las normas.**

1. Modificación a la NIIF 1. Subsidiaria que adopta por primera vez las NIIF: Se adiciona el párrafo D13A de la NIIF 1, incorporando una exención sobre las subsidiarias que adopten la NIIF por primera vez y tome como saldos en estado de situación financiera de apertura los importes en libros incluidos en los estados financieros de la controladora (literal a del párrafo D16 de NIIF 1) para que pueda medir las diferencias en cambio por conversión acumuladas por el importe en libros de dicha partida en los estados financieros consolidados de la controladora (también aplica a asociadas y negocios conjuntos).
2. Modificación a la NIIF 9. Comisiones en la “prueba del 10%” respecto de la baja en cuenta de pasivos financieros. Se adiciona un texto al párrafo B3.3.6 y de adiciona el B3.3.6A, es especial para aclarar el reconocimiento de las comisiones pagadas (al resultado si se trata de una cancelación del pasivo, o como menor valor del pasivo si no se trata como una cancelación). Esta modificación se dio como respuesta a una solicitud para aclarar que comisiones incluye una entidad en el 10 por ciento.
3. Modificación a la NIC 41. Los impuestos en las mediciones a valor razonable. Se elimina la frase “ni flujos por impuestos” del párrafo 22 de NIC 41, la razón de lo anterior se debe a que “antes de Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018-2020, la NIC 41 había requerido que una entidad utilizase los flujos de efectivo antes de impuestos al medir el valor razonable, pero no requería el uso de una tasa de descuento antes de impuestos para descontar esos flujos de efectivo”. De esta forma se alinean los requerimientos de la NIC 41 con los de la NIIF 13.
4. Modificación a los ejemplos ilustrativos de la NIIF 16 Se modifica el ejemplo 13 de la NIIF 16: Medición por un arrendatario y contabilización de un cambio en el plazo del arrendamiento: en este ejemplo se elimina lo referente a la mejora en la propiedad arrendada, debido a que el Consejo fue informado de una potencial confusión, ya que en el ejemplo no quedaba explicado con suficiente claridad la conclusión sobre si el reembolso cumpliera la definición de un incentivo en arrendamientos de la NIIF 16.

## **COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE 2020 Y 2019**

**(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)**

---

#### **Evaluación de impactos**

- La modificación a la NIIF – 1 adopción por primera vez aplica a partir del 1º de enero de 2022.
- La modificación a la NIC 41- Agricultura aplica a partir del 1º de enero de 2022 y Compañía Energética de Occidente no participa en este sector.
- La modificación a la NIIF 9 – Instrumentos financieros aplicará a los pasivos financieros que se modifiquen o intercambien a partir del comienzo del periodo anual sobre el que se informa en el que la entidad aplique la modificación por primera vez.

#### **NIIF 17 – Contratos de seguros Modificaciones**

Esta es una norma que aplica a un sector en específico en el que Compañía Energética de Occidente no participa, su aplicación se encuentra definida a partir del 1º de enero de 2023.

#### **Evaluación de impactos**

No se evidencian posibles impactos en los estados financieros de Compañía Energética de Occidente a la fecha del análisis.

### **33. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA**

A la fecha de aprobación de los estados financieros separados al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2020, no hay eventos subsecuentes que requieran ajustes o revelaciones a dichos estados financieros.

### **34. APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron aprobados para su emisión de acuerdo con el acta No. 141 de Junta Directiva del 11 de febrero de 2021. Estos estados financieros y las notas que se acompañan serán presentados en la Asamblea de Accionistas de la Compañía el 11 de marzo de 2021. Los accionistas tienen la facultad de aprobar o modificar los estados financieros de la Compañía.